



Casa	
Gab.	R
Est.	
Tab.	13
N.º	6

R
13
6

TRACTADO DEL CONSEIO y delos consejeros delos Principes.

:(:

*Compuesto por el Doctór Bartolomé Felippe:
Dirigido al muy alto y serenissimo señor Car
denal Alberto Legado y Archiduque Daustria.*



EN COIMBRA.

¶ Impresso en casa de Antonio de Mariz
Impressor dela vniuersidad.

A su costa.

Con licencia del conseio general y ordinario.

Año 1584.

De Santa Cruz de Braxil.

Vi este tractado por cõmissam do seõnor Arce-
bispo de Lixboa Inquisidor geral & nãõ tem cou-
sa por onde se nam aja de imprimir: cõ muyto
fruito da Repub. tres de Março de 84.

Frey Antonio de
S. Domingos.

Por mandado de sua Magestade. Nam té cou-
sa que impida imprimirse antes a impressãõ fera
serviço da Repub. em Coimbra dous de Março
de 84.

O D. Manoel Soares

Por a mesma cõmissam de sua Magestade vi
este tractado: & pareceme de muyta erudiçãõ &
proueyto para a Repub. & algũas aduertencias
cõmuniquey com o Autor delle. sete de Março
de 84.

O D. Antonio Vaz Cabaço.

Con licencia del conseyo general y ordinario

Año 1784.

AL MUY ALTOY

SERENISSIMO SEÑOR CAR-

denal Alberto Legado y Archiduque

Daustría mi señor.



S tan útil serenissimo señor tener las Respub. hombres doctos, que se occupen en escreuir libros que muchos illustres hechos, de muy excellentes varones, quedaran en perpetuo oluido sepultados: si los q̄ los escreuierō no hizieran dellos mencion. Y las artes y sciencias no estuieren en la perfeccion que estan si los que las sabian no las cōmunicarā en sus libros y fueron los hōbres (como dize ¹ Tullio) siempre niños que no saben mas delo que veen. El pio y docto Iuan gerson² affirma que merecen la vida eterna los que con intentencion de aprouechar a sus proximos escriuen porque escreuiēdo enseñan, estudiā, cōmunican lo que saben, rezan, dan luz, y claridad, a los que los leen, honran, arman, y defenden la Iglesia de Dios: ³ no tienen cuenta con su vida, y salud, sufren muy grandes trabajos, y molestias, por ⁴ aprouechar a otros. Con mucha razon affirma ⁵ Plinio que no deue menos estimar se la bondad con que comunican lo que saben que la diligencia que

ponen en buscarlo. Esta es la causa porque los principes favorecen, a los que se ocupan en escreuir haziendo les muy señaladas mercedes. Alexandro Magno gasto (como dize ⁶ Atheneo) ochocientos talentos que segun la cuenta de ⁷ Budeo son quatrocientos y ochenta mil ducados en los libros que mando escreuir a Aristotiles dela naturaleza y propiedad delos animales: para lo qual le dio muchos caçadores, ⁸ y pescadores, que le dixiesen lo que delos animales sabian. El mismo Alexandro ⁹ Magno dio a Cherilo poeta una moneda de oro por cada verso que escreuio en la historia que compuso delos hechos de Alexandre magno. Los Athenienses ¹⁰ dieron una moneda de oro a Cherilo por cada verso del libro que escreuio dela victoria que los Athenienses alcançaron del rey Xerxes. Los ¹¹ de la Isla de Creta que agora se llama la Isla de Candia dieron una gran cantidad de oro por las obras de Homero y gloriandose delo que auian hecho lo mandaron escreuir en una estatua publica. Nicocles rey ¹² de Chypre dio a Isocrates por el libro que le dedico doze mil ducados. Augusto ¹³ Cesar mando dar a Virgilio mas de cinco mil ducados por veinte e un verso que en la aneada ¹⁴ escreuio en q haze mencion dela muerte de Marcello sobrino y hijo adoptiuo de Augusto Cesar. El emperador ¹⁵ Seuero dio una moneda de oro a Oppiano poeta griego por cada verso del libro q de la naturaleza y propiedad delos peces le dedico, tenia

el libro mas de veinte ¹⁶ mil versos: por ser muy grã
de esta merced que el Emperador Severo hizo a Oppi
ano dize ¹⁷ Cassiodoro que se llamauaz aquellos ver
sos Versos de oro. La Repub. de Vesuncio offrecio
dos mil ducados a Molineo para que leyêdo en la Uni
uersidad de Vesuncio imprimiesse en ella sus libros.
No solo han hecho los principes muy señaladas mer
cedes a los que se ocuparon en componer libros utiles
ala Repub. mas tambien han puesto mucha diligencia
en que no se perdiessen mandandolos escreuir y poner
en librerias publicas pa aprouechar a todos los q los le
yessen. El emperador ¹⁸ Tacito mado que cada año
se escriuiesse diez vezes la historia que Cornelio Ta
cito compuso de los Emperadores Romanos y se pusie
sse en las librerias publicas. Marco ¹⁹ Antonio dio
a Cleopatra doziētos mil libros que estauan en las libra
rias de Pergamo. El emperador ²⁰ Gordiano ayunto
sessenta y dos mil libros en la q hizo en Roma. El illus
tre y magnifico Laurēcio ²¹ de Medicis embio a Iuã
lascharis varon doctissimo a buscar por toda Grecia
los libros q no se hallauan en Italia. La misma diligē
cia puso Leon decimo ²² Pont. Max. imitando a su
padre Laurēcio de medicis. La rep. de ²³ Norimberga
gasto mucho dinero en embiar Gergorio haloandro a
buscar los mas verdaderos exeplares q del derecho ci
uil en Italia se hallassen para cōforme a ellos lo mada
r imprimir. El maximo y fortissimo emperador Carlos

quinto mado a su costa imprimir²⁵ en Venecia las obras de dō Alonso de Madrigal Obispo dauila q̄ comúnmente se llama el tostado, en lo q̄ hizo señalada merced a los letrados comunicandoles la doctrina de un tan admirabel theologo mar Oceano delas sciēcias (q̄ assi le llaman algunos) y adquirio²⁶ immortal fama la qual durara todo el tiēpo q̄ las obras del tostado durarē porque ni los gloriosos triumphos q̄ de sus enemigos alcanço ni los magnificos y sumptuosos edificios q̄ mando hazer la perpetuan tanto quanto los libros que del hazen mencion. En este exercicio de componer libros q̄ por ser util ala Repub. los Principes fauorecē y sin cuyo fauor se no puedē mucho tiempo cōtinuar ha cincuenta años que me occupo y despues de auer leydo veinte años en las Uniuersidades, de Lixboa, Salamāca, y Coimbra, ha treinta que me recogí y a imitaciō del glorioso santo Augustin q̄ en el libro delas retractaciones haze mencion de todas sus obras y del glorioso sancto Hieronimo²⁷ q̄ refiere no solamente los libros q̄ tenia escriptos mas tambien los q̄ estava escreuiendo Dire las obras que estoy poniendo en orden para imprimir. Veinte libros de reglas doctriuas y comunes opiniones en derecho ciuil y canonico : con muchas y muy varias anotaciones mias, cinco libros de coniecturas in utroque iure en que pongo los entēdimientos que los doctores dan a los textos que interpetrā y allende delos q̄ ellos dan interpetro me yamēte muchos

Aristotelica. Origenes ³¹ murio de sessenta y nueue años y escreuio (como dize santo ³² Hieronimo) seis mil libros o mas de mil tractados y ayudaronle a poner en orden lo que escreuia seis dōzellas ³⁴ y algunos deuotos christianos. El glorioso santo ³⁵ Augustin murio de edad de sessenta y seis años y son tantos los libros q̄ escreuio que nadie puede con verdad afirmar ³⁶ auer leydo todas sus obras. Bartolo ³⁷ murio de quarēta y seis años, y Dō Alonso de madrigal obispo Daxila de cincuenta ³⁸ y cinco, y escreuieron los libros q̄ todos saben. Pudieron los que han escripto muchas obras publicarlas en las escreuiendo por q̄ no se examinauan antes que las publicassen lo que en España se no permite que primero se han de examinar en el conseio real q̄ se impriman. Esto me obligo a de edad de sessenta años me desterrar de mi patria y naturaleza y ir a Madrid pedir al cōseio real cōmitiesse el exame delas obras q̄ queria imprimir ala vniuersidad de Salamācā, o ala de Valladolid: no me lo cōcedio, y pedi en el de Portugal q̄ lo cometiesse ala vniuersidad de Coimbra: cometiosse en Agosto de 1583. a los Cathedraicos de prima de leyes, canones, y theologia, y examinaron este tractado del cōseio y cōsegeros delos principes q̄ a V. A. offresco como primicias delas obras q̄ se examina para las mādardr imprimir. Suplico a V. A. sea seruido fauorcerlas para que todos se aprouechen delo que en cincuenta años tengo escripto en que otro intēto no he tenido sino seruir a Dios y ser util ala Repub.

¶ Las utoridades cō que se prueua loque en la
Epistola se escriue.

1 (Como dize Tulio) In oratore ad Brutū. Nescire quid anteqnā natus sis accidisset est esse semper pueram.

2 Iuan Gerson. In tractatu de laude scriptorum, Scriptor idoneus, & doctrinæ salubris agit opus de genere bonum, & si hoc prouenit ex charitate est meritorium vitæ æternæ.

3 Iglesia de Dios. Ideo Ioānes Gerson vbi supra prædicat atq; studet scriptor largitur, & orat, affigitur saldat fontem lucemq; futuris. Ecclesiam ditat armat custodit honorat.

4 Aprouuechar a otros, Erasimus in Adagio herculei labores abdica te communibus humanæ vitæ voluptatibus negligere familiarē, ne parca tormæ, ne somno, ne valitudini, boni consule iacturam oculorum accesse præmaturum senium contemne vitæ detrimentum, vt plurimorum odium inte concites plurium inuidiam, vt pro tot vigilijs ronchos aliquot auferas.

5 Affirma Plinio, Libro. 27. cap. i. Tanto magis adorare prisce- rum in inueniendo curam, in tradendo benignitatem subit.

6 (como dize Arbeno) Libro. 9. Dipno, sophistarū strageritem ipsum octingenta talenta, ab Alexandro accepisse fama est ob historiam animalium.

7 La cuenta, Libro. 20. de asse, Alexander vnum tractatum Aristotilis ptæceptoris sui quadrigentis, & octoginta millibus aureorū nostri temporis æltimauit ac redemit.

8 Caçadores, Pluius Lib. 8. naturalis historiæ. Alexandro magno rege inflâmato cupidine animalium naturas noscēdi delega taq; comentatione Aristotili summo in omni scienciarum viro aliquot milia hominum in totius Asiæ, Græciæq; tractatu parere iussa omnium quos venatus aucupi piscatusq;alebant quibusque viuaria armēta aluearea piscine auaria in cura erant, ne quod vīquam gentium ignoretur ab eo.

9 El mismo Alexandro. Oratius libro. 2. epistola episto. 1. acceptos regale nomisma Philippos.

10 Los Athenienses, Leonicus de varia historia. Lib. 3. capit 10. Pro singulis versibus poematis siugulos aureos nūmos, Authori statim præsentari iussit.

11 Los dela Isla, Cassiodorus historiæ tripartitæ Lib. 1. cap. i. Cretæ mille nomismata poemata, compensantes tanquā de excellentissima largitate gloriantes, in publica statua conscripserunt.

12. Nicocles, Plutarchus in vita Isocratis a Nicocle Cypriorum rege viginti talenta accepit pro oratione ad illum a se scripta.

13 Augusto Cesar, Budeus de asse Lib. 3. Pro singulis versibus.



quæ

qui sunt vnus, & viginti Virgilius supra quinque millia aureorū meruit.

14 *Æneide*, Lib. 6. Tu Marcellus eris, & cet.

15 *El Emperador Seuero*, Cassiodorus vbi supra prometrico poemate per versum vno aureo donans.

16 *Veinte mil versos*, Leonicus vbi supra, Lib. 3. cap. 1 pro singulis eorum commentariorum versibus singulos aureos nummos Authori statim repræsentari iussit, qui viginti milliū numerū excessisse dicuntur.

17 *Cassiodoro*, Vbi supra tantum præbuit de largitate miraculum, vt au rea carmina Oppiani hætenus apud plurimos nominetur.

18 *El Emperador Tacito*, Flavius Vopiscus in vita Taciti Imperatoris Cornelium Tacitum scriptorem hystoriæ augustæ in omnibus bebliothecis collocari iussit, & ne neglectorum in curia deperire librū per annos singulos decies scribi publicitus iussit.

19 *Marco Antonio*, Plutarchus in vita Antonij largitum fuisse Antonium Cleopatræ ex pergamone, bibliothecas in quibus ducenta millia erant librorum.

20 *El Emperador gordiano*, Iulius Capitolinus in vita gordiani impe. ad sexaginta, & duo millia gordiano minori moriens ille relinqueret quod eum ad cælum tullit, si quidem tanta bebliothecæ copia & splendore donatus in fammâ hominū literatorum decore peruenit.

21 *Laurentio de medicis*, Philippus Beroaldus Junior in epistola ad Leonem, 10. Pontificem maximum: Laurentius quidem parēs tuus Ioanem Lascarium singularis eruditionis virum in Graciam misit qui libros vndique cor. quæsitos florentiam ad extruendam bebliothecā comportaret.

22 *Leon decimo* Idem vbi supra eodem lascare Authore ipsam pro pemodum Graciam in Italiam quasi in nouam Colloniam deduxisti.

23 *De Norimberga*, Gregorius Haloander in epistola ad decuriones Norimbrigeneses, & vosta magna iuuandæ reipub. occasione diuinitus (vt apparet) oblata pro magnificentia vestra nulli sumptiular. gitationi ve peperceritis.

24 *Carlos quinto*, Estos titulos le enbio Paulo. 3. Pont. Maximo despues que vencio al Duque de Saxonia y a los de la liga, escalmadica (como dize Pedro delabrid obispo de Comania)

25 *A su costa Imprimir*, Franciscus Fontanus, in epistola ad Carolū Quintum Imperatorem: munere tuo proprijsq; impensis in lucem prodire fecisti digna profecto tanto Principe, æternaq; condigna memoria pro qua omnis ætas, & gratias agat, & laudes tibi debitas persoluat.

26 *Immortal fama*, Fontanus vbi supra nihil est, quod tam principis nomen sempiternum reddat quā literarum monumenta, cum cætera Principum gesta momētanea sint, & caduca hæc vero firma perpetuaq;.

27 *San Hieronimo*, In fine libri scriptorū Ecclesiasticorum.

28 (*Como dize Aristoteles*) In libro mechanicis: in æquali tẽ-
pore maius mouetur spacium.

29 (*Como dize Diogines*) In vita Aristotelis.

30 *Francisco Patricio*, In libro discussionũ peripateticarum.

31 *Origines mario*, D. Hieronimus, In libro scriptorũ Ecclesiasti-
corum, in verbo Origines vixit vsque ad sexagesimum nonum æta-
tis suæ annum.

32 (*Como dize Santo Hieronimo*) In Apologia ad versus Rufinũ
sex millia librorum quos legisse beatum epiphaneum criminari s.

33 *O mas de mil Tractados*, Idem, in epittola ad pamachium mille
amplius tractatus, quos in Ecclesia Dei locutus est, edidit.

34 *Seis Doncellas*, Ioannes Gerson in tractatu de laude scriptorũ
consideratione. 3. Ohm origini pro transcribendis operibus suis, ne
dum notarios per diuites, seculares, sed puellas sex, in scribendo peri-
tas esse datas.

35 *Santo Augustin*, Sabelicus *Æneada*, 7. lib. 9. Perit Aurelius
fato annos. 76. natus.

Con verdad affirmar, Idem vbi supra scripsit in terea tam multa, vt
mentitus credatur qui omnia eius opera se legisse dicere ausus est, &
Pius Papa millia librorum, per te pater almæ leguntur, Æditaque
promunt quid quid vbiq; latet.

37 *Bartolo mario*, Iason in lib. quidam cum filium. ff. de verbo.
Obligat. & Catellianus. Cota in L. memorialiũ in verb. iuris periti

38 *Y don Alonso de cincuenta y cinco*, Fontanus vbi supra quinqu-
aginta quinque annorum, tot volumina, & ditasse, & proprijs digitis
scripsisse,

FIN.

(..)

Catala

✠ 2

Catalogo de los Libros que eneste Tractado se alegan.

A

Abbas Panormitanus
Acursius.
Ælius S. partianus.
Ælius Lampridius.
Æsopus.
Albericus.
Albertus Pighius.
Alexander dimola.
Alexander ab Ælexād.
S. Ambrosius,
Ambrosio de Morais.
Ammianus Marcalinus.
Andreas Alciatus.
Angelus de Perusio.
Angelus Aretio.
Angelus de Clauasio,
Antonius Sabellicus.
F. Antoni^o de Gueuará.
S. Antoninus Archiepif
copus Florentinus.
Antonio Cerardo.
Archidiaconus.
Aristeas.
Aristoteles.
Atheneus.
Auerrois.
S. Augustinus.
Aulus Gellius,
Ausonius.

B

Baldus.
Baltesar Coffa.
Bartolus.
Bartolus de Bartolinis.
Bartholomeus de Caspa
neis.
Barcolomeus Susinus.

Bartolomeus Caualcãti.
Bartolome^o de Albernos.
S. Basilius.
S. Bernardus.
Bernardus mendes,
Boethius.
Brisonius.
Brunellus.

C

Cælius Rodoginus.
Cassiodori Tripartite.
Chronica del Rey don
Pedro de Castilha.
Chronica del Rei don
Ioan el segundo deste
nombre Rey de Por
tugal.

G

Chronica de dom Nunal
uerez Pereira.
Claudius Cotoreus.
Cornelius Tacitus.
Cuiacius.

D

Demothenes.
Didacus de Couas ruuias
Diego Garcian.
Diogenes Laercius.
Dion.
Dionisius Ariopagita.

E

Egesippus.
Emmanuel Soares.
Erasmus Roterodamus.
Espeio de consolacõn.
Esteuan Garibay.
Euripedes.
Eustachius.

H.

Gallenus.
Gaspar Contarenus.
Gaspar da Cruz.
Giouã francisco lotis.
Gregorius Aloander.
S. Gregorius.
Guido papa.
Guilhelmus Postellus.
Guilhelmus Mainerius.
Guilhelmus Budæus.
Hadrianus Iunius.
Hermolaus Barbarus.
Hernãdo nunez.
Hernãdo de Pulgar.
Herodotus.
Heisiodus.
Homerus.
Honcalla.
Horatius.
S. Hieronymus
Hieronymus Francus.
Hieronmyus Angest.

Hieronymus Gigas.	Ludouicus Gomeſius.	Plinius Iunior.
Hieronymus Cagnollus.	F. Luis de granada	Pierius Valerius.
Hieronymus Garinberto	Ludouicus Dolçe.	Pius ſecundus, P. M.
Hipocras.	M.	Plutharcus.
Hyppolitus de Marci-	Macrobius.	Polidorus Virgilius.
lijſ.	Manbrinus Roſeo.	Poliemus.
I.	Marcus Mantua.	Q.
Iacobus Faber.	Marfilius Ficinus.	Los Quarenta cantos
Iacobus Papienſis.	Martialis.	Las Quinquagennas.
Iacobus Iſpiager.	Martinus Laudenſis.	Quintus Curtius.
Iacobus Philippus Ber-	Martinus ab Alpiscueta	Quintilianus.
gomenſis.	Martinus Gornigius.	Quintinus.
Iacobatius	Melchior Canus.	R.
Iaſon.	Mimus Publianus.	Raphael Fulgoſius.
Iodoc ⁹ Clithoueus.	N.	Reſtauras Caſtaldus.
Ioanes Gerson.	Nicolaus de Lira.	Reginaldus Pollus.
Ioannes Bocatius	Nicolaus Boerius.	Rubertus Gaguinus
Ioannes Andreas.	Nicolaus Leonicus.	S.
Ioannes Franciſcus de	Nicolo Machiauello.	Salluſtius.
Ripa.	O.	Sebaſtianus Herizo.
S. Iannes Chriſoſtim ⁹ .	Ouidius.	Seneca.
Ioannes Montalonius.	P.	Speculator.
Ioannes Bodinus.	Paleotus.	Spejo de triſtes.
Ioannes Broidæus.	Paulus Caſtrenſis.	Stanislaus Oſius.
Ioannes Igneus.	Paulus Iouius.	Strabo.
Ioannes Monachus.	Perſius	Suetonius Tranquillus.
Ioannes Montanba	Petrus Iuſtinianus	T.
Ioannes Eckius.	Petrus Bembus.	Tabiana ſumma.
Ioannes de Mena.	Petrus Fontidonius.	Terentius.
Ioannes de Bairios.	Petrus Cremenſes.	Theophraſtus.
Iofepbus.	Petrus Rebufus.	Thucidedes.
S. Iſidorus.	Petrus Galatinus.	S. Thomas.
Iſocrates.	Petrus Ioriotus.	Thomas de Vio.
Iulius Clarus.	Petrus de Apono.	Titus Linius.
Iulius Cappitolinus.	Petrus Caleſaëtus.	Tullius V.
Iuſtinus.	Petrus de Labrid.	Valerio de las hiſtorias
Iuuenalis.	Philippus Probus.	Eccleſiaſticas.
L	Philippus Decius	Valerius Maximus.
Lactantius Firmianus.	Philippus Beroaldus.	Virgilius.
Latinus Pacchatus.	Philippus de la Torre.	Volphangus Lazius.
Laurentius Syluanus.	Philoſtrato.	Vlricus Zazius.
Laurentius Grimaldus.	Plato.	X.
Libanus Sophiſta.	Plinius Senior.	Xenophon.

Tratado del consejo y de los consejeros

Del principe.

- Discurso primero donde proceden los consejos. fol. 1.
- Discurso. 2. que cosa es consejo, y sobre que cosas se consulta. fol. 8.
- Discurso. 3. de la necesidad que los principes tienen de servirse de consejeros, que libremente les digan lo que es util ala. R. P. fol. 9.
- Discurso. 4. que consejos son necesarios para el gouerno de una bien instituida. R. P. fol. 14.
- Discurso. 5. que en todos los consejos se han de inquirir, y examinar los medios y fines de lo que se consulta. fol. 17.
- Discurso. 6. que qualidades han de tener los consejeros de los Principes. fol. 19.
- Discurso. 7. de los priuilegios, exemptiones, y perogatiuas que tienen los consejeros de los principes. fol. 48.
- Discurso. 8. que pena tienen los que no aconsejan bien y fielmente a los principes que sirven. fol. 57.
- Discurso. 9. si es mejor para la. R. P. ser los consejeros del principe leterados, si idiotas. fol. 65.
- Discurso. 10. si es mas prouecho de la. R. P. ser el principe bueno y los consejeros malos, si el principe malo y los consejeros buenos. fol. 69.
- Discurso. 11. de la casa del consejo, y de lo que deuen hazer los consejeros antes que comiencen a consultar. fol. 73.
- Discurso. 12. que deuen hazer los consejeros despues que se ayuntan a consultar. fol. 78.
- Discurso. 13.

Discurso. 13. del consejo del stado, y de las ordenanças y leyes
que al consejo del stado pertenecen. fol. 100.

Discurso. 14. acerca de la guerra. fol. 114.

Discurso. 15. acerca de la paz. fol. 120.

Discurso. 16. con que se augmentan y desmienen las R. P.

Discurso. 17. con que se acransentan las R. P. fol. 127.

fol. 123.

Discurso. 17. donde procede mudar las R. P. el gouerno, y los

reynos passar de unas gentes en otras. fol. 130.

Fin.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and is significantly faded.



TRATADO DEL Consejo y de los conseje- ros de los Principes.

*Discurso primero donde proceden los consejos y de la
execucion de lo que en las consultas se determina.*



El spiritu sancto que es luz de los
que le siguen, misericordia de los
que le temen, gozo de los que le
aman, visita nuestras animas (co-
mo dize el Propheta Esaias ¹) cõ
siete dones diuinos que son spiritu de sabedoria
de entendimiento, de consejos, de fortaleza, de
sciencia, de piedad, de temor del señor: estos sie-
te dones del spiritu sancto son los siete ojos que
el propheta Zacharias ² vio estar puestos sobre
vna piedra. La piedra en que Zacharias vio estar
puestos los siete ojos es nuestro Redemptor y se-
ñor Iesu christo como lo declara el glorioso san
Hieronymo ³ porque en la sagrada scriptura la
piedra significa a nuestro Redemptor y señor co-
mo el mismo lo enseñó ⁴ quando declaro lo que
el rey Dauid ⁵ dixo que la piedra que los que edi-

A ficauan

¹
Cap. 11. requies-
cet super eum spi-
ritus domini spiritus
consilij & forti-
tudinis spiritus
scientie & pie-
tatis.

²
Cap. 3. super la-
pidem unum sep-
tem oculi sunt.

³
Ind. 3. Zacharie

⁴
Matthei cap. 21.
lapide quem re-
probauerunt e-
dificantes hic fa-
ctus est in caput
anguli.

⁵
Psal. 117. lapide
que reprobaue-
runt edifica-
tes. etc.

6
Ad Corinth. 2
cap. 10. petra au-
tem erat Chris-
tus.

7
Exodi cap. 17.
percuties petra
& exibit aqua
ut biba popul^o.

8
Vbi supra.

Nicolaus de Li-
ra supra d. cap.
3. Zachariae.

D. cap. 11.

2.
2. 2 q. 52

ficauan reprobacion es la angular que cierra to-
da la obra y da al edificio perfeccion. San Pablo⁶
siguiendo esta interpretacion dize que la piedra
donde salia el agoa que el pueblo de Israel⁷ be-
uia en el desierto significaua nuestro Redemptor
y señor. Dize el Propheta Zacharias⁸ que vio
siete ojos puestos en vna piedra para mostrar q̄
la bendita anima de nuestro redemptor y señor
Iesu Christo tuuo perfectissimamente los siete
dones del spiritu sancto afsi en las virtudes mo-
rales como en las intellectuales y en todas las
mas gracias que por la vnion cō la diuina essen-
cia se comunican⁹ cō la anima de nuestro Redē-
ptor y señor como mas largamente lo declaro
en el tratado que compuse sobre el simbolo de
los Apostoles.

¶ 2. Entre los dones con que el spiritu sancto
alumbra nuestras animas pone el propheta Esa-
ias¹ spiritu de consejo: de fortaleza, el spiritu de
consejo (como lo declara sancto Thomas²) es
vna luz con que el spiritu sancto alumbra nue-
stro entendimiento para poder escoger lo que
deuemos hazer en los negocios humanos porq̄
la prudencia humana falta en muchas cosas q̄
no las alcança, specialmente si son cosas singu-
lares, que en tiempos y en lugares particulares
pueden

pueden de vna manera o de otra succeder: y guiandonos por nuestra prudencia humana corremos mucho peligro en la vida por esto dize el Rey Salomon ³ que los discursos de los hōbres son flacos y sus prouidencias muy incertas y para asegurarnos en la vida que biuimos tan llena de peligros y tinieblas es necessario no fiarnos de nuestra prudencia y pedir a Dios que nos alumbre nuestro entendimiento porque (como dize el Propheta Esaias ⁴) Dios es marauilloso con segero. Esto nos enseña el Rey Salomon ⁵ quando dize confia en el señor de todo tu coraçon y no confies en tu prudencia y en todas tus carreras pone a Dios delante y el endereçara tus pisadas. Y por que no basta la prudencia humana acertar en los negocios sobre que se consulta: se dize comunmente que Dios es el que en los consejos escoge lo que se ha de hazer.

³ Bien entendio esto el Rey David quando en la guerra que tuuo cō su hijo Absalon rogaua a Dios que no fuesen creidos los consejos de Achitophel. ⁶ Era Achitophel tan prudente en los consejos que daua, assi quando seruia a el Rey David, como quando seruia a Absalon.

Sapientia ca. 9.
cogitationes
mortalium timida & incerta
prouidentiae
nostrae

Cap. 9. & voce
bitur nomē ei
admirabilis cō-
siliarius.

Prouerbiornm
cap. 3. habe fi-
duciam in do-
mino ex toto
corde tuo & ne
tentaris prudē-
tia tua.

reg. di. met. 19.
in fatua quae
domine confis-
lium Achito-
phel. multum

Aoz. no. l. que

Regū lib. 1. cap. 16. consiliū Achitophelis quod dabat in diebus illis quasi si quis consuleret deū sic erat ōne consiliū Achitophelis & cū esset cū Dauid & cū esset cum Absalon.

Regū lib. 1. cap. 16. consiliū Achitophelis quod dabat in diebus illis quasi si quis consuleret deū sic erat ōne consiliū Achitophelis & cū esset cū Dauid & cū esset cum Absalon.

Regū lib. 2. cap. 17. dixit Absalon & ōnes viri eius est consiliū Chusai.

q̄ pareciã mas prophecias reueladas 7 por dios que consejos humanos: por amor desto se temia mas el Rey Dauid delos consejos de Achitophel que delas armas y tratos de Absalon y para poder contrariar los consejos que Achitophel dieffe dixo. Chusai a Arachites q̄ lo venia a seruir que figuiesse a Absalõ y le dixesse señor yo foi vuestro sieruo y os seruire dela manera q̄ ferui a vuestro padre & si Absalon lo admitiessẽ en su consejo contrariaffe todo lo q̄ Achitophel aconsejasse y le hiziesse saber todo lo que cõ sultaua y hazia Absalon. Por medio delos sacerdotes que se llamauã Sedoch y Abiatar hizo Chusai lo que el Rey Dauid le mando y presentosse a Absalon, el le pregunto porque no seguia a su amigo Dauid Chusai le respõdio: señor yo os figo y quiero seruir porque Dios y el pueblo vos han elegido por Rei. Creio Absalon lo que le dezia Chusai y acõsejando Achitophel que le dexasse escoger dies mil hombres para con ellos acometer al Rey Dauid porque los q̄ le seguian venian cansados y llenos de miedo facilmente los vencerian. Chusai aconsejo lo contrario. Approuo Absalon y los que con el estauã el consejo de Chusai viendo Achitophel que Absalon no queria seguir el consejo que le da-

ua se a horco. ² En esto se vee claramente ser re-
 gla ordinaria de la prouidencia diuina: que to-
 das las vezes que por sus secretos iuizios quiere
 castigar la falta y peccado de los hombres, pri-
 mero pierden ³ el entendimiento para que no
 sepan entender ni juzgar la verdad, y para ma-
 yor miseria de los q̄ quiere punir y castigar per-
 mitte (como dize Vellejo paterculo) q̄ los ma-
 los successos se atribuiian a culpa y yerro de los q̄
 quiere castigar: y ciega los entendimiētos de los
 hōbres para q̄ no se le oppongan: y busca todos
 los medios necessarios para effectuar lo q̄ quiere
 y como comunmente se dize, lo que ventura
 quiere no quererlo es el camino de verlo, como
 se vee en lo que acaescio ⁴ a Ioseph con sus
 hermanos.

§ 4. No sin causa ayunto el Propheta ¹ Esaias
 el spiritu de fortaleza al del consejo, porq̄ poco
 aprouecha el consejo sino ay virtud y fuerças pa-
 ra executar lo q̄ en la consulta se determina, por
 estos q̄ ni saben ni pueden executar: dize Corne-
 lio Tacito ² que quando los negocios van per-
 didos todos mandan y nadie executa: pregun-
 taron a Iphicrates ³ porque no queria pelear cō
 los enemigos. Respondio que porque via a
 muchos mandar y a muy pocos obedecer, por

²
 Regū lib. 2. cap.
 17. Achitophel
 videns quod nō
 fuisse tactū cō-
 siliū suū strā-
 ut asinum suū
 surrexitque &
 abiit in domū
 suam & disposi-
 ta domo sua sus-
 pēdio interiit.

³
 Plerunq̄ sit ve-
 cui fortunā mu-
 tatur⁹ Deus est
 consilia corrū-
 pat efficiatq̄ qd
 miserimum est
 vt qd accidit e-
 riam merito ac-
 cedisse videatur
 & casus in cul-
 pam transeat &
 vt inquit Luca-
 nus lib. 7. erro-
 ribus addere
 crimen.

⁴
 Genes. cap. 41.
 I
 D. cap. 12.

²
 quod in perdi-
 tis rebus accidit
 omnes percipere
 & nemo exequi.

³
 Polienus lib.
 stratage.

⁴
Regū lib. 4. ca
19. venerunt filij
vsque ad partum
& vires non
habet parturientes
Esaias cap. 36.
venerunt filij
vsque ad partum
& non est virtus
pariendi.

⁵
In prohemio ca
velinarij nam &
priusquam inci
pias consulto &
ubi consulueris
mature facto
opus est.

⁶
Lib. 20. cap. 21.
⁷
Saturnaliū
lib. 6.

⁸
Lib. 1. Zneado:
maturate fugi.

⁹
Franciscus San
souinus de di
ctis & factis im
peratoris Caro
li quinti.

estos que ni pueden ni saben executar lo que en las consultas se determina. Dize la sagrada scriptura ⁴ que llega el tiempo de parir y la madre no tiene fuerças para parir, esto da a entender la fabula de los ratones de quien pondra el cencerro al gato: y como dizen quien da el consejo de el vencejo, y qual es el consejo tal es el vencejo: Salustio ⁵ dize que primero se han de consultar los negocios y despues se han de executar con vna fazonada y madura presteza: quiere Salustio que de tal manera se execute lo que se cõsulta que la execucion se haga en su tiempo y lugar a esto llama Salustio mature facere, es a saber q̄ no sea verde ni podrido, desta fuerte declara Aulo ⁶ gelio: y Macrobio ⁷ lo que dize Virgilio ⁸ maturate fugam. Como si dixera que de tal manera se acogiesen los vientos que ni con la mucha priessa ni co la mucha tardança hiziesen daño alas naos. El Emperador Carlo ⁹ quinto acostumbraua dezir que los negocios de los Principes consistian en dos cosas en cõsejo y en execucion y que el consejo tenia necesidad de buen iuzio y la execucion de mucha fee, y que la tardança era el alma del consejo y la presteza la de la execucion, y que entre ambos a

dos

dos juntas eran la quinta esencia de los Principes prudentes, y que el consejo queria vn muy claro juyzio y la execucion vna muy proporcionada ocasion y mucha fe.

§ 5. Pocas vezes acaete que concurren en vna misma persona ingenio: para discurrir sobre lo que se consulta: y juyzio para executar lo que en la consulta se determina. El capitán Picinino fue en las consultas de muy flaco juyzio y en la execucion de lo que en las consulta se determinaua muy prompto: y parecia que se mouia mas por impetu y furor que por juyzio y razon, y fue en las cosas que emprendio dichosissimo. Don Francisco primero de este nombre Rey de Francia excedia en las consultas a todos los de su consejo principalmente en lo que tocaua ala guerra, mas la execucion no confirmaua con el aconsejar. Clemente septimo pontifice maximo excedia a todos en el aconsejar: y en la execucion era inferior a todos los de su consejo. La sagada scriptura² dize que el Rey David era en lo q̄dezia prudente, en lo que hazia fortissimo, q̄ era hermoso, y q̄ Dios le fauorecia: discurrir biē sobre

A 4 lo que

Garimberto pro
blemate. 99.

Regum lib 2.
cap. 16. fortissi-
mum robore vi-
um bell costum
& prudentem in
verbis virum pul-
chrum & domi-
nus est cum eo.

lo que se consulta, y no lo saber executar, proce-
de de gran ingenio y poca prudencia: el executar
y no juzgar viene de mucha prudencia y poco
ingenio,³ porque la execucion tiene necesidad
de mucha prudencia para ser bien hecho lo que
en la consulta se determina. Muchos Principes
fueron muy abiles y ingeniosos en todas las ar-
tes y sciencias (como mas largamente lo escri-
uo en el tratado dela institucion de los Principes)
y de muy poco juyzio en gouernar sus Reynos:
y siendo muy abiles y ingeniosos fueron poco
prudentes : y porque no sabien resolverse en lo
que se consulta no se determinan, y (como dize
Cornelio¹ tacito) dexan a la ventura los nego-
cios en que no sabien ni pueden resolverse: espe-
rando el sucesso dellos.

§ 6. Porque el spiritu sancto es el que nos guia
en los consejos, dize Dios por el Propheta Esa-
ias² queriendo castigar al pueblo de Israel, que
no tendra confeseros que le aconsejen. Querié-
do la gran Iudich³ librar la ciudad de Betulia
del peligro en que estaua: quando la tenia cerca-
da Holophernes, dixo a los que estauan cerca-
dos que suplicasen humildemente a Dios con
oraciones y ayunos fuesse seruido de querer cõ-

firmar

³
Sarrimberto pu-
blemate 99.

¹
Lib. 5. consilia
cui impar est fa-
cto. permittere.

²
Cap. 3. auferat
a Hierusalem &
a Iuda consilia-
rium & sapien-
tem.

³
Iudich cap. 8.
rogate vt firmu
faciat Deus co-
elum meum.

firmar lo que determinaua hazer. Tobias ⁴ di-
xo a su hijo que su consejo no estaua en poder
de los hōbres sino de Dios, y el capitan Neemi-
as ⁵ dize que Dios destruye el consejo de los hō-
bres, y el Propheta Dauid ⁶ que Dios destruye
el cōsejo de las gentes, y reprueua lo que los pue-
blos imaginan y las consultas de los Principes.
Dela manera que Dios diuide ⁷ las aguas: assi
inclina los coraçones de los reyes a hazer lo que
el quiere y deshaze los consejos de los malos. ⁸
Y porque los consejos penden dela diuina pro-
uidencia es necessario q̄ los guemos y enderece-
mos a seruicio de Dios como lo a consejo Tobi-
as ⁹ a su hijo: porq̄ Dios sustenta a los q̄ en el po-
né toda su esperāça, y que no cōfiemos en lo po-
co que sabemos y entedemos para que no come-
tamos infinitos delictos caiendo de vn yerro en
otro hasta llegar alo vltimo dela miseria huma-
na, y (como dize la sagrada escriptura ¹⁰) ha-
sta que este llena la medida de los amorheos.

§ 7. Los que consultan sobre algun negocio
han de executar el consejo de que menos peli-
gro se sigue, ¹ y que menos inconuenientes tie-
ne, por que imposible es librarse de todos los
inconuenientes y peligros que en la execucion

⁴
Tobias cap. 3.
non est in homi-
nis potestate cō-
siliū tuum.

⁵
Esdra cap. 4. De-
us dissipat con-
silia eorum.

⁶
Psalmo. 32. De-
dissipat consilia
gentium.

⁷
Prouerbiornm
cap. 21. sicut di-
uisiones aquarū
ita cor regis in
manu domini
inclinabit illud
quocunq̄ vo-
luerit.

⁸
Esaias cap. 8. inī
te consiliū &
dissipabitur.
Iob cap. 5. qui
consiliū prauo-
rum dissipat.

⁹
Tobias cap. 4.
consilia tua in
ipso Deo perma-
neant.

Psalmo. 54. ia-
cta super domi-
num curam tuā
& ipse te enu-
triet.

¹⁰
Geneseo cap. 15.
nec dum enim
cōpletę sunt inī-
quitates amor-
theorum.

¹
Franciscus Log-
tinus auendimē-
to. 319.

²
Corneli² estati²
lib. 18. omnes
qui magnarum
reum consilia
suscipiunt ali-
quid debeat an-
tequam inchoentur
reipub. vtile
plus gloriosum
aut promptum
effectu aut certe
non arduum sit.

³
Publius miani²
nunquam peri-
culum sine peri-
culo vincit.

⁴
Carnifex & oia
fortuna n. r. no
laus barbarus in
epitola ad Au-
gustinum caluaria.

⁵
Lucanus lib. 1.
par laboraque
metus p. r. o.
maiore pericu-
tur.

de los negocios suelen acaecer, principalmente en las grandes empresas: ² por esto se dize comunmente que el que no se auenturo nunca per dio ni gano, y que vn peligro con otro se ³ vence, y que tras el peligro viene el prouecho: si alguno piensa que sin se auenturar puede executar lo que en la consulta se determina: nunca efectuara lo que desea: por ser propio dela ventura contrariar no solamente las grandes y heroycas imp. esas, mas tambien las pequeñas y particulares. ⁴ No deuen pues los que consultan dexar de executar lo que en el consejo se determina: porque aya peligro en la execucion sy es mayor el prouecho ⁵ que de executar se sigue que el peligro que de no executar se incurre.

§ 8. Propio de hombres prudentes es consultar con mucha deliberacion lo que deuen hacer en los negocios que emprenden, y despues de auer deliberado (como dize Salustio) executar con proporcionada deligencia lo que en las consultas se determina, y no imitar lo que dicen de la Maquedana: que hablaua sin considerar el tiempo y el lugar delante quien y con quien hablaua. Por esto conuiene considerar bien

bien las cosas, porque quanto son mas pensadas tanto son mejores los consejos para la Republica: no solamente en los negocios de la paz, mas tambien en los de la guerra. Por esto se dezia antigamente que los Romanos estando asentados vencian, ¹ y comunmente se dize el consejo en el almohada, y que los muchos consejos remedian los negocios. ²)

§ 9. Poca vezes acaece que los que determinan hazer alguna cosa la dexen de hazer aunque la execucion della sea muy difficil y peligrosa, y muchos porque no les impidan executar lo que emprenden hazer, no quieren pedir consejo: en admitir alas consultas a aquellos que saben que no han de approuar lo q̄ ellos quieren, por que les parece que enflaquecen y debilitan ³ los animos de los que los han de ayudar a executar lo que pretenden, y que si con ellos se aconsejassen sobre lo que determinan hazer seria causa de no executar lo que desean. Estos son muy perjudiciales a la Republica y sy primero que se entregassen a seguir sus pretenciones consultassen sobre lo que deuen hazer: facilmente se apartarian de lo que pretenden, quebrando (como dize el real ⁴ Propheta) los niños de Babilonia en la piedra, no dexan

salustius in ca-
tituario prin-
quam incipias
consulto & ubi
consuetudine ma-
ture factis opus
est. Thucrates in
pa. meli. lete cō-
sultra que proba-
ra sunt veloci-
ter confice.

¹
Polidorus vir-
gilius in adagio
Romanus sedē-
do vincit.

²
Pruerborum
crp. 11. salus au-
tem ubi multa
consilia.

³
Loneino auen-
dimento. 330.

⁴
Psalmo. 336. bra-
tus qui renebit
& allidet parua
los suam ad pe-
ram.

dexando crecer las malas y preuerfas pretenciones: estos son los niños de Babilonia que el real Propheta dize q̄ se han de q̄brar en la piedra. La piedra en q̄ se han de q̄brar es nuestro Redéptor y señor Iesu christo cō cuya gracia y fauor se des hazen las malas y preuerfas imaginaciones.

I
Lontino auedi-
mento. 331.

2
Lib. 17. vrque
euenit in felici-
bus optima vi-
deterur quoru
tempus effuge-
rat.

§ 10. Despues q̄ se comiença lo que en la consulta se determino, no han los confegeros de acordarse del consejo q̄ dexaron de seguir, para q̄ no les impida la execucion¹ de lo que se cōsulto y han de tener por firme lo que en el consejo se determino, y creer que es lo q̄ mas conuiene ala Repub. porq̄ perjudica mucho ala execucion p̄ far q̄ los consejos q̄ no quisieron seguir: eran los mejores que los q̄ approuaron, que propio es de los desdichados (como dize Cornelio tacito²) parecerles q̄ los consejos q̄ no siguierō son mejores y mas seguros que los que approuaron.

§ 11. Quádo los negocios sobre q̄ se consulta son de tal cōdiciō y calidad q̄ a todo tiépo se pueden remediar: pueden los que consultan gastar mucho tiépo en deliberar lo que se ha de hazer primero que comiēcen a executar: porque no se dize sin tiépo hecho lo q̄ en todo tiépo se puede hazer: pero si los negocios requieren q̄ se tome en ellos cōclusion cō breuedad y presteza no há de gaf-

de gastar mucho tiempo los consejeros en consultar porque perjudica mucho a los negocios sobre que se consulta gastar mucho tiempo en deliberar quando el peligro esta proximo: porque entre tanto que los consejeros deliberan lo que se ha de hazer, passa la occasion para se executar lo que se determina. Titoliuio ⁴ dize q̄ entre tanto que en Roma se consultaua que socorro auian de embiar ala ciudad de Sagunto quãdo la tenia cercada Annibal la pudo tomar destruir y asolar: y entre tanto que en vna cierta ciudad de España deliberauan que sobre escrito auian de poner en la carta que escreuian a los q̄ pedian que les viniessen ayudar, la tomaron los enemigos. Los antiguos ¹ tenian la imagen de la occasion puesta en muchos lugares para que se les acordasse de aprouecharse della quãdo se ofreciesse oportunidad: y para dar a entender quanto importa no la dexar passar, la pintauan sobre vna rueda porq̄ nũca esta queda ni en vn lugar: con alas en los pies porq̄ facilmete se va: el rostro cubierto cõ los cabellos de la frente, porq̄ no se dexa conoſcer fino estan muy attentos a mirarla: el colodrillo caluo porque si vna vez se va no tiene por donde la afir: con vna nauaja en la mano derecha porque corta las esperan

³
Lucanus lib. 1.
rolle moras sem
per nocuit dif-
ferre paratis &
Cornelius taci-
tus lib. 17 nihil
in discordijs ci-
uilibus festinati-
one tutius vbi
facto magis quã
consulto opus
est.

⁴
Decada 3. lib. 1.
dum Romani
tempus terunt
legationib⁹ mie-
tendis saguntũ
spoliatur.

¹
Erasmus in ada-
gis nosce tẽpus
& Aufonius.

ças a los que la dexan paſſar, y con vna criada q̄ la a compañía, la qual ſe llama penitencia. Porq̄ es la que acõpañã a los que no ſabẽ aproucharſe dela occaſion. Eſto que dezimos dela execució procede ſaluo ſy los negocios ſon de tal calidad q̄ es mejor dexarlos vn poco, q̄ pcurarlos, porq̄ procurãdolos ſe hazen tarde, y dexãdolos vn poco ſe pueden hazer temprano, y por tanto ſe haze en eſtos tales mucho: ſi ſe dexa de hazer algo, ² que muchas dolencias ſana el tiempo ſin medicina: y no el Phifico con ella, y muchos negocios ſe pierdẽ en la vida: no porq̄ no ſõ juſtos ſino porq̄ no los negocian en ſus lugares y tiempos: cõuiene pues q̄ eſte ſazonado el negocio para deſpachar como la huerta para ſe ſembrar. ³

²
Hernan de pulgar epittola. 2.

³
Antonio de Gaura 1. parte epittolarum.

⁴
Loncino auendimento. 336.

§ 12. No ſe han de reprehender los q̄ en las cõſultas no ſe reſueluen en los negocios ſobre q̄ ſe cõſulta, ſi el no reſoluerſe procede de ſer las coſas ſobre q̄ ſe cõſulta mui difficiles, y q̄ requierẽ mucha deliberaciõ, mas ſi el no reſoluerſe pcede de no querer auẽturar poco para adquirir mucho: o porq̄ ſon muy ingenioſos los cõſejeros y para todo lo q̄ en la cõſulta ſe propone: hallan razones en contrario, eſtos ya mas ſe reſolueran ⁴ ſi la neceſſidad no los fuerça: porq̄ no tienẽ animo para reſponder a las razones que inuẽtan y nũca

les fal-

les faltan argumentos con que cobrir su natural flaqueza, que en ellos puede siempre mas que la razon y que la experiencia, que muchas vezes les muestra que no tuvieron causa para temer en esto se vee claramente: q̄ ser vn hombre valeroso no procede de ser subtil y ingenioso: sino de tener animo para executar lo q̄ la subtileza de su ingenio le muestra, y porq̄ los hombres comúnmente sigué su natural inclinaciõ cõuiene q̄ el q̄ ha de acõsejar a otros tenga ingenio para inquirir, juyzio para juzgar, y animo para executar lo q̄ se consulto. Y porque estas tres cosas en muy pocos hombres se hallan juntas: ayuntán muchos consejeros para suplir los vnos lo q̄ en los otros falta. Esto dio a entender Homero¹ quando dixo q̄ Vlisses y Diomedis yuá jutos a hazer lo q̄ el Rei Agamenon les madaua, y Virgilio² quando dize q̄ Achates acõpañaua a Eneas entendiendo por Achates el consejo y por Eneas la execucion.

¹
Libro. Iliad.
ou d. libro 13.
methamorph.

²
Virgilius lib. 2.
Eneadas ipse vno
graditur comitatus Achate.

Discurso segundo que cosa es consejo

§ 1.

y sobre que cosas se consulta.

EL consejo (como dizen las leyes de partida³) es vn bué auiso q̄ toma el hõbre sobre cosas dudosas: pa q̄ no pueda caer en yerro: bié afsi deue mirar a quien se pide el consejo si es persona

³
L. 1. & 2. tit. 23.
Parti. 3.

Tratado del consejo

⁴
En el tratado de
los consejos del
Principe cap. 1

¹
Ethicorum lib
3. & magnorum
moralium lib 2

²
Lib. 3. cap. 11.
historia fori ro
mani.

³
In annotationi
bus ad d. c. 13.

⁴
Cap. multa 17
d. non consiliu
sed conuentu
lum Etaias 16. in
consilium coge
conciliu boeri
in additionib
in tractatu de
authoritate ma
gni consilij nu
mero 164. Iaco
bicus de conci
lijs in principi.

persona que sea para dar le cõplido y tal qual ha menester el que le pide, deuese de pedir antes que se haga el negocio-Fadrique ⁴ Furio dize que el consejo delos Principes es vna congregacion o ayuntamiento de personas escogidas para consejar en todas las concurrencias de paz y de guerra con que mejor y mas facilmente se le acuerde delo passado, y entienda lo presente, y prouea en lo por venir, alcance buen successo en las empresas, huia los incõuenientes: o alome nos ya que los tales no se pueden euitar, halle modo con que dañen lo menos que ser pudiere.

A este ayuntamiento muchos le llaman consejo dandole el nombre del fin por donde se inueto: y el collegio o ayuntamiento delos consejeros se llama concejo ¹. Diffiere mucho consejo y cõ cejo (como dize Frãcisco poletto ²) porq̃ consejo dõde es se ayuntan hõbres illustres y principales para enteder en gouernar la repub. y cõcejo quã do se ayuntan hõbres de baxa manera esta diffe rencia entre consejo y cõcejo no se guarda comũ mente (como dize Bruideo ³)

§ 2. Tomanse los consejos (como dize Aris toteles ⁴) sobre cosas que no estan en poder de los hombres y que pueden de vna manera o de otra succeder, no se toman sobre cosas que no se dubda

se dubda si se deuen de hazer: que estas mas ne-
 cesidad tienen de execucion que de consejo, y
 nadie pide consejo sobre cosas que estan ciertas:
 como si mañana nacera el sol o sobre lo que no
 es posible hazerse, o sobre los negocios de to-
 do el mundo⁵ o sobre lo presente, o sobre lo que
 passo porque no tienen ya remedio, que como
 dizen, guardenos Dios de hecho es porq̄ las co-
 sas presentes y passadas no reciben cōdicion co-
 mo mas largamēte en otra parte lo declaro, ⁶
 y quando sobre lo presente o passado se consul-
 ta es para buscar remedio que no perjudiquē en
 lo por venir. Iodocho ⁷ clitoueo dize que las
 propiedades de los consejeros son. La primera
 que tengan juicio y entedimiento. La segunda
 que quando se ayuntaren a consultar presupon-
 gan sobre lo que se cōsulta de la manera que los
 caminantes presuponen el lugar para donde ca-
 minan por que sino se presupone no tendra el cō-
 sejo fin. ¹ La tercera que no sea de cosas presen-
 tes. ² La quarta que no sea de cosas passadas. ³
 La quinta que no sea de cosas imposibles. La
 sexta que no sea de cosas necessarias. La septi-
 ma q̄ en el se busquen los medios para effectuar
 lo que en las consultas se pretende. La octava
 que sea de cosas finitas y no de cosas infinitas.

Plutarchus de
 virtute morum
 consilium est e-
 orunque al as
 aliter se habent
 non autem fir-
 morū & inmu-
 tabilium.

In tractatu con-
 ditionum in po-
 sibilium aut
 quasi.

In tractatu epi-
 thomes moralū
 Iacobi fabrij
 in decem Aristo-
 rilis ethicorum
 libros in cap. de
 prudentia.

Aristotiles lib. 1.
 & heticos & 3.
 ethicorum con-
 silium non est
 de fine sed de
 his que sunt
 ad finem.

Iodocus clito-
 ueus vbi. 5.

Aristotiles vbi
 5. consilium
 non est de pre-
 teritis sed de fu-
 turis quia quod
 factū est non po-
 test non esse fa-
 ctum.

B

La

La nona q̄ sea sobre cosas que puedé ser o no ser.
 La decima que sea de cosas inciertas y dubdosas
 que pueden de vna manera o de otra succeder †
 Las que pertenecen a la Repub. tienen necesi-
 dad de ser con mucha deliberacion consultadas
 porque se auentura mas en ellas que en las parti-
 culares, en las quales facilmente y con menor
 perjuizio cada vno se determina y escoge lo que
 mas le conuiene.

⁴
 Aristoteles 6. e
 ethicorū confili-
 um deber esse
 in hisque possū
 aliter se habere.

El author de los
 40. Cantos po-
 ne 20. reglas q̄
 ha de seguir el
 q̄ ha de ser pru-
 dente. P. 2. Ca-
 20. 4.

*Discurso tercero de la necesidad que los
 Principes tienen de seruirse de consejeros
 que libremente les digan lo que entienden
 que es util a la Repub.*



⁵
 Quanto importe a todas las res-
 publicas tener los Principes con-
 sejeros que libremente les di-
 gan lo que les conuiene hazer,
 lo dan a entender los poetas que
 en sus obras (como dize Platon ⁵) escriuen per-
 derse los Principes por no tener amigos que fiel-
 mente les aconsejen: conformandose con esto
 afirma Cornelio ⁶ Tacito, que el mayor y me-
 jor instrumento que vn Principe puede tener
 para cōseruar su estado es tener buenos amigos.

⁵
 Plato epistola 1.
 me ministe autē
 se volo pluri-
 mos tragicos cū
 tyraannia ali-
 quem indigeat
 huiusmodi illi
 voces tribue e-
 hen miser pereō
 nullis iustis
 amicis.

⁶
 lib. 20. nullū
 esse magis bonū
 imperij instrū-
 mentum quam
 bonos amicos.

El em-

El emperador Augusto Cæsar¹ dezia, no me viera yo en estos trabajos si Mecenas y Agripa fueron biuos. Cuyo consejo el solia seguir, con mucha razon sentia el Emperador Augusto Cæsar no tener amigos que le aconsejassen, por que de ninguna cosa tienen tanta necesidad los Principes como de amigos que libremente les aconsejen. La mayor y mejor guarnicion q vn Principe puede tener (como dize Aristeas²) es tener muchos confeseros justos y prudentes los quales con amor y sin interesse miren por el bien publico : porque no guardan ni conseruan tanto el estado del Principe los exercitos y esquadrones de gente de guerra, ni los grandes theforos que tiene, quantos lo guardan y conserua los buenos y fieles amigos que libremente le dicen lo que les parece que es mas prouecho de la Republica y como dize vn Poeta. ³

Seneca de beneficiis libro 6. cap. 32.

Lib. 70. interpretatum.

Plucharcus in lib. quo pacto possis adulatorem ab amico cognoscere.

Pluguiera a Dios que tuuiesse vn pobre mas que mindigo el qual sin temor dixesse todo lo que en mi sintiesse como verdadero amigo.

¶ Merope en la tragedia amonestada diziendo. Mira que el sentido abras y al que no otorga contigo

en tu querer y palabras
tomale por buen amigo :
y aquel es tu enemigo
el qual habla a tu sabor
y deleita sin pavor,
lançale de tu postigo.

Deste consejo vfe yo enel negocio dela succes-
sió del Reyno de Portugal en defengañar a vno
de los que pretendian succeder en el quando me
pregunto, que me parecia acerca del derecho q̄
pretendia tener, y aun que auia muchos años q̄
lo seruia le dixee, que ni fuerças ni justicia tenia
para succeder enel reyno, porque el catholico
Rey Don Phelippe conforme a derecho era el
legitimo successor y superior a todos los q̄ pre-
tendian succeder : viendo yo que no queria se-
guir lo que conforme a justicia y derecho le acõ-
sejaua, y que intentaua que los juezes q̄ dela suc-
cession del reyno conofcian declarassen que el
era el legitimo successor : proteste en presençia
de muchos amigos y seruidores suyos, q̄ yo en
ninguna manera lo seruiria en justificar las cau-
sas q̄ pretendia tener para succeder en el reyno :
porque siendo viejo pobre y sin hijos y profes-
sando no engañar a quien conigo se aconsejasse
no diria contra lo que me parecieste ser confor-

*sem abuty
merchaff*

*Securus in hec
id quod iubet
Iustinian^s in. l.
sem. nō nouā §.
patroni cod. de
iudi. creditz si
bi causa cogit.*

me a derecho, y porque no pareciesse que yo hazia esto por amor de algun interesse que se me auia prometido por que no justificasse la causa y porque auia visto las alegaciones con que la justificauan, no lo hize saber a los que por parte de su magestad entendian en el negocio dela succession del Reyno, y despues q̄ su magestad tomo la possession del reyno me fue necessario prouar por testigos de mucho credito y authoridad como yo auia siempre publicado ser su magestad el legitimo successor: como claramente lo nuestro en vn tratado que acerca dela succession del reyno de Portugal compuse. Y porq̄ las leyes diuinas y humanas no permittē q̄ los auogados y cōsejeros descubran los secretos delas causas q̄ de ellos se cofian. Y porque el lugar en que lo cōpuse, estaua en medio de los que fauorecian la parte contraria no lo publique: hasta q̄ su magestad tomo la possession del reino, y fino lo tēgo impreso es por q̄ no tengo licencia para lo imprimir.

§ 3. Los Principes no piercē nada de su authoridad en seguir lo q̄ sus consejeros les aconsejan antes la aumentan y acrecentan, q̄ si los cōsejeros la deminuyessen ningun Principe tendria cōsejeros ni los llamaria para consultar lo q̄ es vtil ala Rep. En la guerra que los Griegos hizieron

ta quo impro-
bit vel penitus
desperata & ex-
mendacibus al-
legationibus cō-
posita ipsi scien-
tes prudentesq̄
mala conscientia
liti patrocinan-
buntur sed &
si certamine pro-
cedente aliqui d
tale sibi cognitū
fuerit a causa re-
cedent ab huius
modi commuta-
tione se se peni-
tus separantes.

SANCTI THOMAS. 2.
2. q. 71. art. 3.
hōc cala in o-
pusculis in q.
verum teneatur
aduocatus: si
scienter iniustā
causam defendit
absque dubio
grauiter peccat,
& ad restōnem
teneatur eius dā-
ni quod contra
iusticiam per
eius auxilium
altera pars in-
currat.

a Troya, mas se aprouecharõ de los consejos de Nestor y Vlissés, q̄ delas fuerças de Achilles y Ayax, como lo dio a entender Agamenon quando dixo q̄ se tuuiera acerca de si diez Nestores q̄ le acõsejassen: no durara tanto tiẽpo el cerco de Troya. Don Henriq̄¹ tercero daqueste nõbre Rey de Castilla, dezia q̄ mas aprouecharan a los Principes los consejos delos sabios, q̄ las armas de los esforçados, porq̄ mas illustres cosas se obran con el entendimiento q̄ con las armas, para lo qual solia alegar lo q̄ dezia Tullio² no auer menos a puechado a Athenas los cõsejos d̄ Solõ q̄ la victoria de Themistocles. Salustio afirma q̄ no solamẽte aprouecharã los cõsejos para cõseruar la paz mas tãbiẽ para alcãçar victoria, porq̄ en la guerra puedẽ y valẽ mucho los buenos cõsejos.³

¶ 4. Para q̄ los Principes sean biẽ acõsejados hã de mãdar a los cõsejeros q̄ libremete digan en las consultas lo q̄ les parece que se deue determinar en prouecho dela R.P. porq̄ como dixo Artabano al rey Xerxes¹ si no vuiere en las cõsultas pareceres diuersos no podran los Principes escojer lo q̄ es mejor, dela manera que cõparãdo vn oro cõ otro se conofce qual es mejor, assi cõparãdo vn parecer a otro se entiende qual es mas vtil a la Rep. y como dize Paulo de Castro² dela ma-

nera

¹
Saruai lib. 1.
cap. 4.

²
Lib. 1. officio
rum.

³
salustii in prin
cipio carilin trij
pericu'o arque
negocijs cõper-
tum est in bello
plurimum in
genium posse.

¹
Herodotus
lib. 7.

²
Consilio 1. lib.
1. confiliorum

nera que los olores quãto mas ſe mueuen mejor
huelen, aſi las ſentencias y pareceres de los que
cõſultan, quanto mas ſe deſputã ſon mas ciertos
y mejores, aun que ſea verdad que los grãdes in-
genios cõ ſus claros juyzios penetran mas q̃ los
que no ſon ingenioſos, y entienden mejor los q̃
ſon experimẽtados lo que es neceſſario en qual
quiere negocio, que los que nunca lo han experi-
mẽtado, todauia es officio de los hõbres prudẽtes
oyr el parecer de muchos: porq̃ vna ſola perſona
no lo puede ver y ſaber todo, y muchas vezes
vn hõbre ignorãte auifa a otro mas ſabio de co-
ſas q̃ el antes no auia viſto, y como dize Dion, 4
con tantos ojos vee vn Principe y cõ tãtas orejas
oye, quãtos amigos tiene q̃ fielmente le acõſejen.

³
ſape eſt olitor
opportuna lo-
cutus.

⁴
lib. 3. de inſti-
tuti. princip.

¶ 5. Es muy perjudicial ala R. P. ſaber los cõſe-
jeros loq̃ el Principe q̃ la gouierna quiere q̃ ſe ha-
ga, porq̃ luego buſcã todos los q̃ le acõſejan razo-
nes cõ q̃ juſtifique y aprueue lo q̃ el principe quie-
re: por amor deſto los mas pjudiciales cõſejeros
para la R. P. ſõ los letrados ſino uſan d̃ ſus letras
como deue. El éperador Carlos 5 quinto acõſtũ-
braua dezir q̃ parecia mui biẽ eſtar los Principes
acõpañados de hõbres doctos y q̃ era mui vtil la
cõpañia de los letrados a los p̃ncipes q̃ erã virtuo-
ſos, y mui pjudicial a los q̃ erã malos, porq̃ pra xo

⁵
Franciſcus ſan-
ſtuinus de di-
ctis & factis Ca-
roli quinti im-
peratoris.

cosas que los Principes quierē hazer hallan vna ley, o vna historia con q̄ se lo aprouauan y si el Principe es de flaco juizo no fabra resoluerse ni escoger lo que es mas vtil a la Rep. Claramente se vee ser verdad lo que dezia el Emperador carlos quinto: pues que nunca faltaron letrados q̄ cōtra razon y justicia justificassen a los Principes lo que quieren y determinan hazer, como no faltaron a los emperadores que persiguieron la religion christiana: Vlpiano jurifconsulto escreuio de como auian de atormentar y castigar los christianos ¹ ni faltaron letrados al Emperador Federique, y a los otros emperadores que persiguieron la iglesia catholica, q̄ les justificassen sus pretenciones aun que injustas y erroneas ² Al rey Don Pedro de Castilla le justificaron letrados q̄ podia casar cō dona Maria de Castro: siendo biua la reyna dona Blanca su legitima muger. ³ A don Henriq̄ setimo daqueste nōbre rei de Inglaterra, no faltarō letrados q̄ le justificarō q̄ podia repudiar a la reyna dona Catelina su legitima muger cō. quiē auia muchos años q̄ estaua casado y de quiē tenia vna hija que se llamaua dona Maria q̄ fue reyna de Inglaterra: ni le faltaron letrados ⁴ que le acōsejassen q̄ podia vsurpar el titulo de principe soberano de la Iglesia y dexar el titulo

¹
Eactanti' firmi
anus lib. 5. c. 10
baldouinus ad
edicta principū
de christianis.

²
Marsilius pata-
uinus & alij
quibus respon-
dit Albertus pi-
ghius lib. 5. hi-
cratchie eccle-
sias.

³
Charonica del
Rey don Pedro
lib. 5. cap. 10.

⁴
Petrus fontido-
nius in oratio-
nes pro consilio
tridentino.

el titulo de defensor de la Iglesia catholica q̄ Le
 on decimo summo p̄tifice le auia dado. Los q̄
 esto hazen nō son iuris peritos ni iuris consultos
 sino iure periti y iure stulti, verguença por cier
 to auian detener los q̄ se preciã de ser christianos
 de hazer lo q̄ Papiniano ¹ siendo pagano no qui
 so hazer, aun que se lo mādaua el emperador Ca
 racalla cuyo mayordomo mayor era y mucho
 su priuado ² es a saber defender causa injusta por
 lo qual le mado matar el emperador: mas quiso
 aun que no era christiano, antes morir que defe
 der vna causa injusta y tener mas cuenta, como
 nos enseña nuestro Redēptor ³ y señor Iesu chri
 sto, cō no offender a Dios que cō los que matan
 el cuerpo y no puedē matar el alma, los letrados
 que apprueuã a los Principes cosas iniustas no cū
 plen cō la obligaciō q̄ tienē porq̄ les persuadē co
 sas de q̄ comūmente viene grã perjuizio ala R. P.

§ 6. Deuen pues los Principes escoger cōseje
 ros que no apprueuē todo lo que ellos dixeren q̄
 este es el principal artificio de la lisonja dezir a
 todo lo q̄ oye, & cū spiritu tuo. ⁴ Estos como di
 zen los Italianos caminã siēpre entre laude y pla
 cencia nunca van a verona: rezan continuamen
 te el Psalmo ⁵ de placebo domino y no llegan co
 mo dize Gerſo ⁶ al versiculo in regione viuorū

¹
 Cagnol^o in pro
 ximo digestorū
 § itaque n. 131.

²
 Aelius spartia
 nus in vita An
 tonini.

³
 Mathei 10. noli
 te timere eos
 qui occidunt
 corpus animam
 autem non pos
 sunt occidere.

⁴
 Terentius in eū
 cho quicquid
 dicunt laudo,
 id rursus si ne
 gant laudo id
 quoq; negat
 quis nego, ait
 aio postremo i
 peravi ego met
 mihi omnia ad
 sentari isquest^o
 nunc est multo
 vberimus.

⁵
 Psalmo. 114.

⁶
 Quinta parte in
 sermone ad regē
 Franciæ dicit a
 dulator in sua
 rum vigilarum
 principio place
 bo domino sed
 valde male con
 tinuat quia nō
 est in regione
 viuorum.

porque

porque peccan mortalmente, engañando con lisonjas a los Principes que aconsejan disfrazado y en mascarando los consejos que dan con vna falsa muestra de religion y justicia, teniendo mas cuenta con su particular prouecho, que con el bien publico. Semejantes consejos no tienen mas de justicia, que el nombre que les ponen para con el disfrazar y en mascarar la justicia y maldad que en ellos esta escondida y quando vienen acompañados de muestra de justicia y religion, no se puede remediar el daño que hazen porque los que los dan se valen de las armas con que los podian contrariar, Estos mas son (como dize Inocencio ¹ tercero Pontifice maximo) engañadores que consejeros de los principes.

§ 7. Para que los consejeros del Principe puedan libremente dezir lo que sienten en las consultas han de imitar los Principes al Emperador Augusto Cesar el qual, como dize Seneca, ² rogando le tatio, que quisiese venir a su casa, para juzgar del dilicto que vn hijo suyo auia cometido porque en su presencia se examinassen los testigos, hizo el emperador lo que tatio le rogo, y por que con su authoridad no mouiesse a los que auia de conoscer de la causa, a seguir lo que el dixesse y como comunmente suelen hazer los consejeros de los

Cap. quanto de iure iurando quidam consiliarii tati mo p. eius de. ep. tores.

Lib. 1. de clemencia cap. 1.

los Principes dixiessen et cum spiritu tuo, má-
do que cada vno de los que auian de conofcer de
la causa, dixiessen por fcripto fu parecer y defpu-
es que todos dixieron lo que fe deuia de hazer
dixo el emperador lo que le parefcia. El empera-
dor Augusto Cæfar ³ no preguntaua a los de fu
confejo, por la orden porque eftauan affentados
fino que ora pergütaua vno, ora pergütaua otro
para que todos eftuuiessen attentos para respon-
der lo que entendiessen que fe deuia de hazer fin
fe atener a lo que los otros dixiessen. Antigamé-
te quando orauan delante el pueblo Romano a
cerca de lo que conuenia a la Rep. començauan
a orar los que no tenían magiftrado alguno, pa-
ra que pudieffen ¹ libremente dezir lo que les pa-
refcia que era mas prouecho de la Rep. y no de-
xaffen de dizir lo que sintiessen por no offender
alos que en la Rep. tenían magiftrado fi prime-
ro dixessen lo contrario. Aulo gelio ² dize que al-
gunas vezes preguntauan en el Senado al que
era electo por principe del fenado, y otras vezes
alos que eran electos por confules. Baldo ³ dize
que los mas ancianos fe han de pergütar prime-
ro conforme a lo que dize el rey Salomon ⁴ ha-
ble primero el mas viejo.

³
Suetonius tran-
quillus in vita
Augusti.

²
Dion lib. 80.

²
Aulo gelio. lib.
4. cap. 31.

³
In titulo de cõ-
trouertia feudi
apud pares
cap. 1.

⁴
Ecclesiastici ca.
32. loquere ma-
ior natu.

Defcun-

Discurso quarto que consejos son neffessarios para
el gouerno de vna bien instituida Republica.

§ 1.



On los cōsejos el fundamento sobre q̄
todas las R. P. se sustentan, porq̄ cō ellos
se cōsulta lo q̄ cōuiene hazerse para pue
cho de toda la R. P. y segū Aristotiles, s̄ s̄o cinco
los cōsejos q̄ vna biē instituida R. P. ha de tener.

Rhetorices.
Lib. 1.

1. Es el dela haziēda, en este cōsejo se cōsulta so
bre las rétas, assi ordinarias, como extraordina
rias, y sobre los gastos superfluos, en q̄ se cōsumē
y gastan las rétas es muy neccessario este cōsejo en
vna R. P. porq̄ la hazienda es la quinta essencia,
assi en los negocio publicos como en los particu
lares, sin la qual, ni los hōbres ni las R. P. pue
de comodamēte sustentarse, q̄ poco aprovecha los
quatro elemētos, ni lo q̄ dellos se produce, si los
hōbres no tiene cō que cōprar lo q̄ les es neccessa
rio para se sustentarse, como mas largamēte escri
uo en el tratado delas artes y cautelas con que se
ganan las riquezas.

¶ 2. El de la paz, este se
llama comunmente el consejo del estado en este
estriba todo el gouerno de la R. P. como larga
mēte abaxo scriuo.

¶ 3. El dela guerra, a este cō
sejo pertenece mirar como se puede biē y p̄fecta
mēte fortificar vna plaça: como mātener los hō
bres

bres

bres y que ſoldados ſon neceſſarios para la guerra y para defender la Repub. y todo lo mas que ala guerra pertenece.

4. El de los mantenimientos y prouiſiones que a la Repub. ſon neceſſarios, eſte conſejo tiene a ſu cargo proueer y baſtecer la Repub. de mantenimientos y mas cosas neceſſarias a la vida, aſi en tiempo de paz como de guerra.

5. El de las leyes o de la juſticia en eſte conſejo ſe conſulta de todo lo que al Principe ſe refiere aſi en las cosas ciuiles como en las criminales para que eſte conſejo ſe reſponda lo que el Principe conforme a derecho reſpóderia por qualquiera via que ello viniere. Fadrique Furio le llama conſejo de los caſtigos: a eſte conſejo ſe refiere lo q̄ en las chancellarias ſe determina ſi los que litigã ſe quexan que no juzgaron bien y conforme a derecho: a eſte conſejo pertenece mirar que cargos, que magiſtrados, que gouernadores ſon neceſſarios para el gouerno de la Repub. quales y que authoridad y poder han de tener eſte añadira los que faltaren y quitara los que le parecierẽ ſuperfluos: tambien tiene cargo de declarar las leyes de cuyo entedimiento ſe dubda, y quitar las malas que ſon perjudiciales a la Repub. y hazer de nuevo las que fueren neceſſarias.

En el trado del conſejo y conſejeros del Principe.

§ 2. A eſtos cinco conſejos que Ariſtotiles po-
ne añade Fradique Furio el delas mercedes, eſte
conſejo tiene cargo de oyr y conoſcer los meri-
tos y demeritos en general de todos, informan-
doſe bien de la vida, coſtumbres, y habilidad, y
hechos de aquellos que ſin pedirlo: merecen por
ſus virtudes que ſe les haga merced, y en particu-
lar de aquellos que pediren que ſe les haga algu-
na merced. Merced ſe llama propriamente la q̄
ſe haze para hazer bien a quella quien ſe haze, q̄
la que ſe haze por amor de impetrar o alcançar
alguna coſa de aquella quien ſe haze no ſe llama
propriamente merced ſino contracto, pues ſe
haze entre partes que tienen cuenta con recibe,
y ha de auer y mas ſe ha de poner la tal merced
en el libro de razon, que los mercadores llaman
libro de caxa, que en el libro delas mercedes, tie-
ne mucha neceſſidad vna bien inſtituida Rep.
deſte conſejo de mercedes para que procuren y
trabagen todos por la conſeruar y augmen-
tar, porq̄ el premio incita los hōbres a trabajar, q̄
nadie (como dize Saluſtio) ſeria bueno ſino eſ-
peraffe premio, el Rey Nabuchodonosor tenia
libros en que mandaua eſcriuir los ſeruicios que
le hazian para hazer mercedes a los q̄ le ſeruian.

Seneca lib. 2. de
beneficijs cap. 6.
cap. 1. 8. de
ſeruitutibus
cauſis ſ. de em-
amittendis
ſeruitutibus

Nemo gratis bo-
nus eſt.

§ 3. Aun que Ariſtotiles y Fradique Furio pō-

gan

gan los consejos que en vna Rep. son necesarios por la orden q̄ diximos, parece q̄ el consejo mas principal y de q̄ principalmente pende la Rep. es el del estado porq̄ en este consejo se ordena y manda lo q̄ en los otros consejos se ha de hazer y en este consejo se mira por el provecho de toda la Rep. esto encomendaua el senado Romano a los Consules diziendoles q̄ mirassen q̄ la Rep. no recebiesse daño, diferia el poder del dictador deste poder q̄ dauan a los Consules en que el dictador era superior a todos los magistrados, y entre tãto q̄ duraua el magistrado de dictador, era rey absoluto, mas los Consules no podian mandar matar ciudadano alguno sin el Senado aprobar. Allende destes consejos q̄ Aristotiles y Fradique Furio ponen, son necesarios dos consejos para la Rep. ser bien regida, vno de la censura o de las costumbres, como tenian los Romanos para que no se permitan en la Rep. delinquẽtes publicos q̄ la inquiete y escãdalizen, y para q̄ no queden sin algũ castigo los q̄ publicamẽte delinquen, como mas largamẽte scriuo en el tratado de la censura, o de las costũbres, el otro el de la religiõ, o de la sancta Inquisiciõ porq̄ no se puedẽ cõseruar ni augmẽtar las R.P. si en ellas se no tiene especial cuidado de la religion y culto diuino

que

sellus in Ca
ren. vidant
cosules nequid
detrimenti R.
P. capiat, ea po
testas per sena
tum more Ro
mano magistra
tui maxima per
mittitur.

que las sustenta como mas largamente lo nuestro en este mismo libro en el discurso final.

Cap. 9. de la institucion del principe christiano

Cap. 3. Ecce enim dominator dominus exercitum aucter a Hierusalem & a iuda validum & fortem omne robur panis & robur aquae fortem & virum beatorem iudicem & prophetam & arolum & senem principem super quinquaginta & h notabile vulu & consiliarium & sapientem de architectis & prudentem eloquij mistici.

§ 4. Todos estos consejos se reduzen (como dize Philippe ¹ de la torre) a cinco es a saber 1. al de la guerra. 2. al de la justicia. 3. al del estado. 4. al de los officiales mecanicos. 5. al de la religion. Esto se collige de lo q̄ dize el Propheta Esaias ² q̄ Dios castigaria al pueblo de Israel, por los peccados que comittia con le quitar los hombres esforçados que entienden en las cosas de guerra.

Los juezes que administran justicia, los prophetas y viejos que tienen authoridad para aconsejar y los officiales mecanicos que saben lo que professan, y los hombres doctos que saben declarar los misterios de Dios. En esto nos muestra Dios quanta necesidad tienen las Respub. de estos cinco consejos : porque sino los tienen o no gobiernan como conuiene, se sigue necessariamente gran confusion y desorden en la Repub. conuiene pues que los consejeros del Principe pongan toda la diligencia possible en mirar por el prouecho publico pues son las puertas principales por donde el bien y el mal entra en las Respublicas.

Discur-

Discurso quinto que todos los consejos se han de inquirir y examinar los medios y fines de lo que se consulta.

§ 1.



M todos los consejos (como dize Aristotiles ¹) conuiene inquirir, y examinar, no solamente se cõuiene, y es vtil ala Rep. hazer-se lo que se consulta: mas tãbien los medios, y fines, de lo que se consulta. Los medios son los caminos, porque se puede y deue executar lo que en las consultas se determina, el fin es, el que principalmente se inquire y busca, se los medios son malos, es el consejo malo, y si son buenos, es bueno. Los griegos llaman al buẽ consejo eubulia, y al malo disbulia. Sutilmente tracta Aristotiles, ² y declaralo Celio ³ rhodogino, en que difiere la eubulia dela sciencia, dela opinion, y dela eustochia, que es conjeturar de presto lo que se ha de hazer, sin gastar mucho tiẽpo en discorrer sobre lo que se consulta, no curo de referirlo porque semejãtes sutilezas, son mas para disputar en escuelas q̃ para se tratar dellas en las consultas de los Principes.

§ 2. Son malos los cõsejos, en que se consulta,

C

como

¹
Rhetoricus
lib. 1.

²
Lib. 6. moral.

³
Lib. 6. cap. 31^o
antiquarum le-
ctionum.

como se effectuaran cosas illicitas y malas y, en los que se buscan medios illicitos, para effectuar cosas licitas y honestas: conuiene luego que los que consultan, inquiren no solamente, si el principio y los medios son licitos y honestos, con q̄ quieren executar lo que en las consultas se determina, mas tambien si el fin es licito y honesto. Conformandose con esto los que quieren començar algun negocio que de su cosecha es bullicioso y escandaloso, no han de mirar la ocasion que entonces ha para lo leuantar, sino el buen o mal fin que puede tener: porque todos los famosos escandalos han auido comienzo, de buen respecto, no se han de premitir ¹ cosas illicitas y deshonestas: aun q̄ dellas se sigan cosas licitas y honestas. Dize el Rey Salomon, ² que el q̄ de ligero y facilmente cree, es de ligero coraçon, y no prosperara: porq̄ arrojarse de presto sin primero lo considerar bien: es enemigo del buen consejo. ³ El glorioso Apostolo san Iuan ⁴ nos aconseja, que no creamos a todo spirito, ni nos mudemos con todos los vientos: sino que primero examinemos, si el spirito es de Dios: esto se conoce, o por los fines que presupponen, o por los medios por donde lo guian, o por las passiones y pretenciones que a hazerlo nos

¹
Non sunt procu-
randa mala vt
euentant bona.

²
Ecclesiastici ca.
19. qui cito cre-
dit leuis corde
vocabitur.

³
Precepta sunt
mihi ut non
uerba est.

⁴
1. Iohannis cap.
4. nolite omni
spiritui credere
sed probate si
ritus si ex Deo
sint

mueuen: si consta que alli no se busca la honra y gloria de Dios, la edificacion de la santa Iglesia catholica, y el prouecho spiritual del proximo sino alguna pretencion humana, no es de Dios el consejo: pues no se endereça a su serui- cío, que voz del demonio es (como dize sant Hieronymo ²) la que persuade hazer alguna cosa que offenda a Dios, como se vee en las teta- ciones con que en el desierto tento a nuestro re- demptor y señor Iesu Christo: diziendole que le adorasse, y que se echasse del pinaculo abaxo. Voz de Dios es la que nos anima y persuade a hazer lo que el manda.

¹
De nesthenes e-
pistola 1. prefer-
ri debet consil-
um quad cum
Dei voluntate
congruit.

²
super Ma. heu
cap. 4. vox dia-
boli qua sem-
per omnes cade-
re de orsum de-
lidetat.

³
In panegyrico
dicto theodosio
imperatoris te-
cia sunt semper
consilia fortu-
nae.

⁴
Ad Romanos
cap. 11. o altitu-
do diuiciarum
sapientiae & sci-
entiae dei quam
incomprehensi-
bilia sunt iudi-
cia eius & inue-
stigabiles viae
eius & psalmo
35. iudiciu tuu
abyssus multa.

⁵
Ad Romanos
cap. 11. o altitu-
do diuiciarum
sapientiae & sci-
entiae dei quam
incomprehensi-
bilia sunt iudi-
cia eius & inue-
stigabiles viae
eius & psalmo
35. iudiciu tuu
abyssus multa.

§ 3. Aun que algunas vezes las cosas que con mucha prudencia se deliberan y cõsultan y en q se buscan medios licitos y honestos para las exe- cutar, no tengan el successo que se esperaua, por se los cõsejos de la fortuna, como dize Latino ³ peccato, muy secretos, o por dezir mejor por fer los juyios de Dios (como dize sant Pablo) muy secretos: que nadie los sabe ni entiède, suc- ceden muchas cosas bié, sin se consultar, y sin fer buenos los medios con que se executan tienen buenos successos (como dize Athenco) por los Atheniéses, cuyos cõsejos hechos sin pruden- cia y juicio les succedian bié, y vencian eligièdo

generales para la guerra que nadie elegeria, para ordenar vn banquete. No dexan los buenos consejos detener su valor y estima aun que la ventura vença el consejo, como lo dixo Artabano ¹ al rey Xerxes. Y por el contrario, si el consejo es malo y el sucesso bueno, no dexa de ser malo el consejo. Quando Phocion ² veyá que succedia al contrario dello que el auia aconsejado, dezia q̄ se holgaua mucho de auer bien sucedido : pero que el auia aconsejado bien. Dando a entender que auer sucedido bien fue acaso, y aconsejar bien procede, de tener el que aconseja juyzio y prudencia.

§ 4. No han los hōbres prudentes confiar en el sucesso porque muchas vezes faucrece la ventura (como dize Valerio ³ maximo) para mas prejudicar a los que confian en los successos. Los Carthaginenses ⁴ mandauan ahorcar los capitanes que sin consultar bien vencian, y no castigauan ni punian a los que auiendo consultado eran vencidos : porque les parecia, que vencer sin consejo, era merced que Dios les quiso hazer que el sucesso (como dize Amiano Marcellino) no esta en poder de los hōbres : y el no consultar es culpa de los capitanes. Comparaua Cleāges ⁵ Philosopho, los que sin aconsejarse les succediā

bien

¹ Herodotus lib. 7. benecōsultū max. mum est lucrū & siquid & contrario euenturum est ta mea beneconsultum est.

² Erasmus in apothematibus.

³ Valerius Maximus plerumque enim temeritate casus iuuat, vbi prauo consilio proprius aspirat & quo vehemētius noceat desperati⁹ prodest.

⁴ Titus Linius lib. 38. in oratione mali. Apud Carthaginenses in erucem tolli imperatores dicuntur se prospero euentu prauo consilio rem gesserunt.

⁵ Seneca de beneficijs lib. 6. ca. 11. hunc inquit puerum laudamus qui quantum nesciat fecit. hunc feliciter in rem vestigabimus.

bien los negocios aun ſeñor, que embia dos pajes a buscar algun amigo, el vno dellos ſe puſo a jugar, y a caſo acerto de paſſar el que buscaua por el lugar en que eſtaua jugando: el otro paje ando todo el dia buscandolo y ſin lo poder hallar ſe boluio a caſa. El q̄ hizo todo lo q̄ pudo en buscar alq̄ ſu ſeñor embio llamar: ſo ha de loar, y el que eſtando jugando acaſo lo hallo merece ſer caſtigado: porque no puſo diligencia en hazer lo que ſu ſeñor le mando.

§ 5. Los hombres comunmente por los ſucceſſos juſgan los conſejos y ſegun que bien o mal ſucceden, aſi ſon tenidos por buenos ² o malos. Para mas miseria y pena delos hombres permite (como dize Boethio ³) la diuina providencia, que comunmente ſe juſguen los conſejos por los ſucceſſos: y que los conſejos delos prudentes, no ſean creidos, como acaecio a Architophel con Abſalon. Eſtos dizen los Griegos que tienen el hado de Caſſandra: de no ſer creidos en lo que aconsejaren. Muchos exemplos ha de hombres prudentes, que ſe fueran creidos ſe euitaran muchos daños publicos y particulares: que por los auer ſcrito en el libro de los conſejos aſtutos y prudentes no curo de

²
Tullius in oratione pro Rabirio poſthumo & in epiſtola ad len- rulum conſilia plerumque eue tu ponderamus & cui bene proceſſerit multum illu & cui ſecus nihil illu ſentiſſe dicim⁹.

³
Boethius quem citat accurti⁹ in l. ſed an vltro in ſine ſi. negotiis geſtis is inquit noſtris ma is cumulus accedit quod exiſtimat o pluri- morum non re- rum merita ſed fortuna expe- ctat euentum ea que indicat pro- uifa que forru- na comendauit.

referit. Muchas vezes permite Dios (como di
ze Boecthio) que a los que presumen de muy
prudentes , les no ſucedan los negocios como
lo ellos imaginan : para que entiendan y conoſ-
can que de Dios procede ſuceder los negocios
como el es ſeruido, que por demas (como dize
el Real Propheta¹) guardan los hombres la ciu-
dad, ſi Dios no la guarda. Y muchas vezes no
ſirue de mas la prudencia humana, a los que ſe
tienenen por muy prudentes : que para ſentir
los males y deſdichas que ni ſaben ni pueden re-
mediar : no ſolamente quando ſuceden, mas
tambien antes y deſpues que ſuceden : para q̄
los infortunios (como dizen) tengan biſperas
y ochauas.

¹
Pſalmo 126. niſi
dominus custo-
dierit ciuitatem
ſuis traugilar
qui cuſtodit ea.

*Discurſo ſexto que calidades han
de tener los conſejeros.*

²
Eccleſiaſtici ca.
18. cu ſatuis co-
ſilium non ha-
beris, non eam
poſſuat diligen-
tiſſi quod eis
placet. Tere-
tius in adelpho
homine imperi-
to nunquam
quam in iuſtius
qui niſi quod
ipſe fecit nihil
reſtuum pucat



S I. As calidades q̄ el Rey Salemon
quiere que tengan los conſeje-
ros ſon. La primera q̄ ſean pru-
dentes, no temerarios, ni cabe-
cudos:² porque a los tales no les
parece bien ſino lo que ellos aprueuan, y por eſto
no ſe deue comunicar con hombre mal ſufrido

y fu-

y furioso, cosa que sea discreta ni aun confiar del cosa que sea secreta: porque el tal para dar confeso es cabeçudo, y para guardar secreto es boquiroto, ser prudente consiste en considerar las cosas passadas y por venir y (como dize Seneca¹) el que es prudente, considera lo que puede succeder, ordena lo presente, prouee en lo por venir y a cuerdate delo passado: ² y sino tiene memoria de lo que passo pierde la vida, y sino piensa en lo por venir caye in cautamente en muchos peligros. Por esto se llama la prudencia guia³ y madre de todas las otras virtudes, y es (como dize Aristotiles ⁴) derecha razon delas cosas agibles. Sin ella nadie puede bien aconsejar, ⁵ es la mas excelente y segura via para el cielo. ⁶ Diuidese la prudencia en cinco partes, las quales son prudencia particular, & conomica, politica, regnatiua, y militar, como lo declara san Antonio Arçobispo de florencia. ⁷ Todas estas species de prudencia, en lo que pertenecen al aconsejar, consisten.

1. En presupponer el fin delo que se consulta: de la manera que el que camina, presuppone el lugar para donde camina. ⁸)

2. En buscar los medios, con que se puede alcanzar el fin delo q̄ se cõsulta: de la manera q̄ el que

¹
In lib. 4. virtutum e Senecæ liber est.

²
Aristotiles lib. 1 cap. 81. magnarum moralium iuuenalis nullū numen abest si sit prudentia.

³
Cap. presentium r. q. 5. discretio mater est omnium virtutum.

⁴
Aristotiles æthi corū lib 6. prudentia est recta ratio agibilium

⁵
Seneca lib 9 epistolarum epistola 68. prudentia line qua nullū inicitur consiliū.

⁶
Seneca epistolarum lib. 12. epistola 86. prudentia ad beatam vitam satis est sanctus Antonius in summa parte 4. titulo 2. cap. 1 §. 4.

⁷
Vbi 5.
⁸
Iodocus elicho uens in int. odurione facobrabij in æthice Aristotilis.

⁹
Seneca epistola 28 errant consilia nostra quia non habent quo dirigantur.

camina, inquire que caminos ha para llegar al lugar para donde camina.

3. En escojer, entre todos los medios que halla, los mas ciertos y mejores y en que menos peligro se encorre, es a saber si se consulta, sobre hazer pazes con el enemigo, si es mejor dando algun lugar o ciudad de su reyno, si dando dinero si per via de caſamiento. Dela manera, que el q camina quando se le representan muchos caminos escoje el mejor.

4. Buscar como con menos trabajo y costa, se executara lo que en la consulta se determina, de la manera que el que camina se prouee delo que le es neceſſario para el camino.

§ 2. La segunda calidad, que el rey Salomon quiere que tenga el conſejero, es que ſea ſabio porq̃ el cõſejo del ſabio¹ permanece y es como fuente donde procede la vida. Thobias² acõſeja a ſu hijo que ſiempre procure tomar conſejo del mas ſabio, y con mucha razon: porque verdaderamente el que todas ſus coſas quiere guiar por ſolo ſu parecer, y ſin conſejo delos que mas ſaben, acerta menos. Por eſto dixo Salomon³ hijo no hagas alguna coſa, que ſea de tomo ſin conſejo, deſpues de hecha no te arrepentiras. Los poetas⁴ para dar a entender, que

Ecclesiastici ca. 22. conſilium ſapientis ſicut fons vitæ permanebit.

Cap. 4. conſilium ſemper a ſapienter require

Ecclesiastici ca. 32. fili ſine conſilio nihil facias & poſt factum non penitebis.

Claudio coto. no lib. 1. cap. 2. diſciplina militari.

que

que los Principes tienen necesidad, de se aconsejar con hombres sabios, fingieron que Iupiter se aconsejaua con prometheu: porque no pueden los que gouernan Repub. regirlas bien fino se aconsejan con personas que sepan y entiendan lo que conuiene a la Republica. Quanto se deua estimar lo que los sabios dize lo muestra Aristotiles ¹ afirmando que delos dichos delos sabios no hemos de pedir razon sino seguirlos: porque ellos tienen los ojos del entendimiento limpios, puros, y claros, con las ciencias y estudios, y veen las verdades: las quales nos otros no podemos ver, porque (como dize Eustacio) esto hazen las ciencias, que quitan delos ojos del alma el orin que se le pega, delos sentidos, y del cuerpo: como el vinagre quita el orin del azero, quando se frega, hasta que queda limpio y resplandeciente. Claudio cotoreo ² refiere algunos Principes que gouernaro bien sus Respublicas con consejos de sabios.

§ 3. La tercera calidad es que sea anciano ³ por lo mucho q̄ ha visto. Las leyes delas ordenanças ⁴ dizen, que enel mucho tiempo se halla la prudencia, la authoridad, y la experiencia delas cosas agibles, Aristotiles dize, ⁵ q̄ los mochachos no s̄n habiles para acõsejar porq̄ en ellos comiẽça a te-

ner

¹
Enel sexto delas
ethicas y en o-
tras partes.

²
Claudius cotoreo
reus vbi 5.

³
Ecclesiastici ca:
26. quam specio-
sum a canicie iu-
dicium.

⁴
Titulo 3. lib. 22
enel prologo de
las ordenanças.

⁵
Politicoꝝ lib.
5. cap. 8. in pu-
ris non est pars
ea quæ valet cõ-
filiio quia in pu-
ris in choata &
in perfecta est.

En el tratado de
conseio y de los
consejeros del
principes ca. 3.

ner vigor y fuerça el ingenio y juicio. Fadrique furio¹ quiere, que los cōsejeros del Principe, no tēgan menos de treinta años, ni passen de los 60. porque de los treinta abaxo el entedimiento no esta reposado, la experiencia es poca, la presun- cion mucha, el calor grande, los pensamientos leuantados, las flaquezas de naturaleza muchas, ni se puede tener la diuida grauedad, ni tambien el pueblo se fia dellos antes murmuran. Esten en scuelas, vayan a ver tierras, vean costumbres, y gouernaciones, aprendan lenguas, figan cāpos y cortes, trabajen de saber todo aquello que es bien que sepan los consejeros de los Principes. Aun que los mancebos no tengan comunmen- te el juyzio perfecto y por amor desto el de- recho les cōceda el beneficio de la restetucion² in integrum los Lacedemonios³ no los admi- tian a las consultas publicas, ni venian ala pla- ça, dōde se ayuntauan a consultar los senadores ni se hallauan en las juntas de ancianos, hasta q̄ fuessen de treinta años, y todo lo que se les offres- cia en los tales ayuntamientos, negociauan por sus parientes y amigos. No niega Fadrique fu- rio que muchos macebos tienen mas clara juicio y entendimiento que muchos viejos: y que mas cuenta se ha de tener con la habilidad y pruden-

ff. de nra. scib.
2. años.

Plutarchus in
vita Licurgi.

pruden-

prudencia de los que aconsejan que con la edad com se vio en Papirio pretextato, ¹ que siendo mochacho, le concedieron que truxieſſe la viſtadura que se daua a los de mayor edad: la qual se llamaua toge pretexta, como mas largamente ſcriuo en el libro de la institucion de los hijos: porque hallandose siendo mochacho, en vna consulta, no descubrio lo que en ella se consultaua. Tambien se vee esto claro en vuestra serenissima alteza, que siendo de menor edad lo admite en las consultas el gran Monarcha de España el catholico Rey Don Phelippe: porque con la grandez de su juyzio, y prudencia suple la falta de la edad: que proprio es a los hijos de los Emperadores (como dize Onidio ²) dar les Dios el entendimiento y juyzio muy perfecto: aun que sean de menor edad.

¹
Aulus gellius li.
1. cap. 21.

²
Ouidius de arte
amandi parcite
natalis timidi
numerare deo-
rum caſaribus
virtus contigit
ante diem.

§ 4. Quanto a los viejos quiere Fadrique Furio, ³ que los que estuieren mas arriba de los ſeſſenta años, se bueluan a sus caſas, reposen, descarguen sus cõſeiencias, piensen en bien morir, den les los Principes (como a emeritos) q̄ dezian los Romanos, honras, priuilegios, preminencias, y rentas, segun el merecimiento de cada

³
Vbi. §.

vno, y no los admittan en las consultas, porque quando passan delos sessenta años la memoria se pierde, el entendimiento vacila, la experiencia se conuierte en obstinacion, el calor es poco, y assi dexan perder las ocasiones, los pensamientos cansados, no pueden ir camino, son en fin los tales carga y embaraço de corte. Como el aconsejar bien o mal no proceda de la edad sino del ingenio juicio y prudencia, que cada vno tiene no se ha de tener tãto respecto ala edad quãto ala habelidad, la qual por las palabras y obras se conofce, porque las palabras (como nuestro redemptor y señor Iesu christo ¹ dize) representan lo q̃ en el coraçon esta. Preguntaron a Socrates q̃ le parecia vn hõbre, respondió ² q̃ como lo viesse hablar lo diria. San Pablo ³ llama a los q̃ hablan sin juicio campanas q̃ sonan. Queriẽdo loar Iuan de mena a Don Aluaro de Luna condestable de Castilla dize tentalo tẽtalõ en platica alguna, y con mucha razon porque las palabras como dize Aristotiles ⁴ muestran lo que en el alma esta, y aun que los viejos sean de mas de sessenta años no les falta el entendimiento y son mas prudentes que los mancebos y hablan con mas consideracion y respecto. Esto da

¹
Lucæ cap. 6. ex
abundantia cordis
discoloquitur.

²
Erasmus in apoc
thematibus

³
1. ad corinthi.
cap. 13. vel ut
es sonans aut
cimbala tintinnans.

⁴
In libro perihermeneias.

a entender Homero ſ quando dize que el rey Agamenon deſeava mas tener por conſejeros diez ancianos como Nestor para tomar Troya que diez Achilles, ſer verdad lo que dezia Agamenon, ſe vee en el illuſtriſſimo Don Hernando de Toledo Duque Dalua que en prudencia y experiencia de muchos negocios ſuplio las vezes de muchos Nestores en aconsejar al gran Monarcha de España el catholico Rey don Phelippe.

§ 5. Quan neceſſarios ſean los ancianos para las conſultas, ſe vee en que las leyes publicas de Grecia mandauan que llamaffen para conſultar los conſejeros que paſſauan de cinquenta años, viendo Solon ^l que Peſiſtrato traya a ſu mandado el pueblo de Athenas, y que ya parecia claramente que la gouernacion tiraua a manifeſta tyrania, y que ninguno oſaua a tomar la vengança ni eſtrouarſelo, el miſmo tomo las armas y las puſo delante ſu caſa: y conuoco a todos los ciudadanos que le dieſſen ayuda, y embiando Peſiſtrato a perguntar en que conſiança hazia a quello. Reſpondio, que con la conſiança dela vez la qual eſta mas aparejada para aconsejar en negocios importantes y neceſſarios: porq̃ (como dize Platon) eſta libre de los appetites q̃ moleſtan y inquietan la mocedad. Eſtando el rey

^r
Plutarchus in
lib. num ſeni
geranda ſit Re-
publ.

Agis en Archadia ya con ſus hueſtes a punto para dar la batalla a los enemigos, dio bozes vno de los ancianos lacedemonios diziendo le q̄ penſaſſe muy bien que vn mal no ſe auia de curar con otro mal: ſignificandole en eſto que ſe podia partir de los argiuos y ſaluarſe ſin quere con aquella ſu determinada ofadia ſin tiempo y ſazon dar al traues (como dize Thucidides) Oydo eſto obedecio Agis al anciano, y mudo ſu propoſito: y apartandose de los enemigos deſpues los vencio a ſu ſaluo. A eſte anciano le tenian pu eſta (ya de coſtumbre) cada dia vna ſilla a la puerta del ſenado: donde muchas vezes los ephoros ſe leuantauan y venian a el para le preguntar y conſultar con el las coſas arduas y importantes.

§ 6. Para dar a entender que aconsejar bien conſiſte mas en el vigor del animo que en las fuerças del cuerpo. Pintauan los antiguos las imagines de Mercurio en habito de viejos ſin pies y ſin manos: ſolamente los miembros eſtendidos: porque muy poco ſon neceſſarios en los ancianos las fuerças y partes que mueuen el cuerpo con tal q̄ tengan la razon y entēdi miēto eficaz¹ y fertil cō otros muchos exēplos prueua Plutarcho² q̄ al hōbre anciano conuiene

¹
Polirico: a lib.
7. cap. 9. non
eſt eode u tem
pore omni aeta
ti committenda
Repub.

²
Plutharcus vbi
ſ & Diego gra
cian en el prolo
go y declaraciō
en todas las o
bras de los mo
rales de pluthar
co.

gouernar: porque es proprio de los ancianos. Poder bien aconsejar se dize comunmente que con mal esta el corral a do buye viejo no tulle y que quando el perro viejo ladra aconseja y si quieres buen consejo pidelo al viejo. Iob dize que en los ancianos esta la sabidoria, y el ecclesiastico, que parece bien la sabidoria en los viejos y sus consejos se han de estimar. Platon aconseja que se elijan para gouernar la Rep. hombres ancianos approuados per experiencia prudentes y sabios que amen la Repub. Acerca de Hemero se loa el razonamiēto de Nestor anciano como el mas digno de todos y el mismo Nestor hablando de si mismo dize, Amonestare con cōsejo y razones que este es el officio de los ancianos, y en la odissca loa el mismo Homero a Egiptio anciano q̄ habla siēpre primero diziēdo del esteverso. El qual aū q̄ de vejez estava corcobado auia visto y conofcido mucho. Euripides induze en sus tragedias a Iocasta mujer anciana que hable a su hijo desta manera: hijo no estan todos males en la vejez, porque con la experiencia y vfo pueden los ancianos obrar y hablar mucho mas sabiamente que los mancebos. Lo mismo affirma Phocilides diziendo, los mejores pareceres son los de los ancianos.

Cicero in Cato-
ne maiore consi-
lis iuuenum &
gubernatione
x p. tabef. ta-
tationum v-
ribus et c. v. lo-
arate ces magne
geruntur sed co-
diorum quocū
& sciencia & in
ap. nisi cū pri-
den §. alia de
renunciatio in
verba nō mora-
lis matutias in se-
nibus esse solent.

Tratado del consejo

Seneca dize, que el officio delos mancebos es obedecer, y el delos viejos aconsejar y mandar. Aristotiles afirma que no se han de encomendar los negocios de la Repub. a todas personas sino conforme ala edad y prudencia que tienen porque los mancebos conforme a las reglas de naturaleza tienen fuerças para executar, los viejos prudencia para aconsejar Euripedes ⁴ dize que la execucion de los negocios se ha de encomendar a los mancebos, y el aconsejar lo que se deve hazer a los viejos: porque es propio delos viejos aconsejar bien se llaman en laum las casas en que se ayuntan a consultar senatus ¹ mas como comunmente se ayuntan en ellas mancebos no, senatus sino, inuentus como dize Iocrio se deuen de llamar.

§ 7. Deve considerar el Principe q̄ Roboan ² Rey de Israel por auer dexado el consejo de los viejos y experimentados en gouernar la Rep. y auer seguido el de los mancebos imperitos se le siguieron muchos males y alborotos enel pueblo de Israel luego tras aquel desatino se seguio la separacion de los diez tribus. La diuision del pueblo. La perdicion dela Rep. de Israel, la destruicion del culto diuino. Abriosse la puerta a la ydotria y ala condenacion delos diez tribus

por

⁴
In menalipe vetus hoc dictum est opera quide iuniorum consistit autem seniorum vim habere Qui dicatur tenes & plura de illis igneus in l. 3 y ignoscitur ff. de senat. Consultitia diuus Ambrosius officiorum lib. 2 cap. 2. seniores consilio preualeant iuniores ministerio.

¹
Diuus Ambrosius lib. 2. cap. 2. de officiis Philippe dela torre enel libro dela institucion de vn Rey christiano.

²
Regum lib. 3. cap. 12.

por auerſe apartado de la vniõ y religion diuina todos eſtos grauiffimos daños naciéron por no auer ſabido el rey eſcojer conſejeros ni querer acõſtarſe al conſejo de los mas prudentes y experimentados en gouernar la Repub. Los quales en ſus dias y por ſus ojos vio: por otra parte vera y conſiderara con quanta proſperidad gouernaron los reyes, que ſe dexaron guiar de hombres prudentes y ſabios y principalmente temeroſos de Dios, conſiderara quan bien gouerno el Rey Pharaõ ¹ quando tuuo cabe ſi a Ioſeph, y el Rey Saul ² quando ſeguia el conſejo de Samuel, y el Rey de Syria ³ quando tuuo cabe ſi a Naaman. Y Ioas quando ſe regia por el parecer de Ioyadas, ⁴ y Nabucodonofor quando ſeguia el conſejo del propheta Daniel y Nehemias ⁵ quando el de Eſdras. Dichos por cierto ſon las Reſpu. a quien Dios haze tan ſeñalada merced q̄ les da vn ſacerdote como Eſdras ⁶ para les moſtrar y enſeñar como han de ſeruir a nueſtro redemptor y ſeñor Ieſu chriſto y aquiẽ da vn Principe como Nehemias para q̄ obligue a los que a ſu cargo tiene a hazer lo que Dios manda y juntamente ayude con ſu liberalidad a ſuſtentar el pueblo que eſta affligido deſtruido y pobre con guerras, peſtes, y hambres. Esta

Gen. 40. 15. 16.

1
Gen. 40. 15.

2
Regum 1. ca. 23.

3
Regum 4. ca. 5.

4
Regum 4. ca. 12.

5
Eſdras lib. 2. cap. 8.

6
Eſdras lib. 2. cap. 5.

D merced

merced hizo Dios a Portugal en le dar al gran monarca de España el catholico rey don Phe- lippe para con su natural clemencia y liberali- dad le fauorecer ayudar y procurar el augmen- to dela sancta fee catholica y culto diuino en le dar a vuestra serenissima alteza que en su absen- cia lo gouernasse y hiziesse administrar justicia a todos igoalmente sin accepcion ¹ de personas ayuntando la misericordia ala justicia como nue- stro redéptor y señor enseña en la parabola del Samaritano ² que curo al que estaua herido có azeite y vino significando por el azeite la mise- ricordia y por el vino la justicia. ³)

§ 8. La quarta calidad q̄ el rey Salomon quie- re q̄ tenga el q̄ acóseja es q̄ no este triste ⁴ quan- do aconsejare porque el spirito triste y atribula- do enflaquece los huesos (como dize el Rey Salomon ⁵) quanto mas la carne y sangre y estando el anima triste la passion que sien- te la offusca y no dexa entender y juzgar bien lo que se consulta. Los Parthos por huir de ste inconueniente en los banquetes consultauá lo que auian de hazer porque la tristeza ciega el entendimiento por esto se dize que mal se cura desventura con tristura.

La quin-

¹
Deus personam
non accipit nec
munera Deute.
cap. 10. & actu
cap. 10. vene-
rabilis de prebe

²
Lucæ cap. 10.
efundens oliu
& vinum.

³
Nicola^o de tyra
ind. cap. 10.
Lucæ.

⁴
Ecclesiastici ca.
30. ne affligaste
metipsum in co-
silio tuo.

⁵
Proverbiorum
cap. 17. spiritus
tristis exacer-
bat.

5. La quinta calidad es q̄ sea el consejo pensado y como dizé sobre el almohada porq̄ si el consejo q̄ se da no es muy pensado trae cōfigo el arrepentimiento ¹ porq̄ quanto los negocios mas se consultá mejor se entiēden ² y la priessa, y la ira son cōtrarias ala deliberacion y cōsulta. Por esto se dize comūmente q̄ la priessa es madrastra ³ del cōsejo. Tituliuio ⁴ llama la priessa ciega y sin providencia, los Philosophos naturales dizen q̄ los perros nascē ⁵ ciegos porq̄ las madres se dá priessa a parirlos: piden muchas vezes los hōbres cōsejo a sus amigos q̄ a darselo de vna manera o de otra les va la vida, la hōta, y la hazienda y aun la cōsciencia, entōces el amigo aquíe se ha pedido el cōsejo sin en ello pensar tan ⁶ sin asco le dize lo q̄ en aquel caso deue hazer como si lo hallara scripto en la sagrada scriptura. El rey Salomō ⁷ acōseja q̄ nuestros ojos esten siēpre attentos a la rectitud y nuestros parpados miren primero los passos q̄ han de dar para que no nos arroiemos inconsideradamēte alo que queremos hazer sin que primero preceda maduro consejo y deliberacion para lo qual como dize el reuerendo padre Fray Luys de Granada ⁸ son necessarias cinco cosas. La primera encomendar a nuestro señor los negocios. 2. Pérsarlos primero muy

¹
Prouerbiorum
cap. 11. vbi multa
ccusilia ibi salus
seneca in li.
de beneficijs ve
lex consilium
sequitur peni-
tencia.

²
secundæ curæ
sapientiores.

³
Nouerca consi-
lij preceptatio

⁴
Lib. 22. omnia
non properanti
clara certa que
erunt festinatio
improuida est
& ceca.

⁵
Canis festinans
caecos parit ca-
culos crasimus
in adagis.

⁶
Frei Antonio de
ganara e. las e-
pistulas.

⁷
Prouerbiorum
cap. 4. oculi tui
recta videant &
palpebra: tuæ
precedant gres-
sus tuos.

⁸
Enei libro guia
de caminantes.

bien con toda atencion y discrecion mirando no solamente la substancia de la obra sino tambien todas las circunstancias della: porque vna cosa que falte basta para condenacion de todo lo que se haze, y aun q̄ sea muy acabada la obra y muy bien circunstanciada solo hazer la fin ti po basta para hazer maculaen ella. 3. Tomar consejo, porq̄ las cosas q̄ sin consejo se hazen pocas vezes tienen bué successo y tratar cō otros lo q̄ se ha de hazer mas estos há de ser pocos y muy escogidos y de personas q̄ entendá lo q̄ se cōsulta porq̄ aun q̄ aprouechasse oyrlos pareceres de todos para ventilar la causa la determinaciō ha de ser de pocos y muy escogidos para no errar é las sentencias. 4. Dar tiempo ala deliberacion y dexar madurar el consejo por algunos dias porque así como se conoscié mejor las personas cō la comunicacion de muchos dias así tambien lo hazen los consejos y determinaciones que lo que al principio agradaua despues de bien considerado viene a desagradar. 5. Es guardar de quatro madrastras que tiene la virtud de la prudencia que son precipitacion pafsion obstinacion y repunta de vanidad: porque la precipitacion ciega la obstinacion cierra la puerta al buen consejo y la repunta de vanidad do quiere

quiera que interuenga todo lo tífna. Francisco ¹ de villalobos dize que en la camara del entendimiento entran en consejo quatro perturbacionss, soberbia que intima y presente las cosas de la honra, la auaricia que presupone lo que con la victoria se puede alcançar y los prouechos q̄ della se facan, luego la iracundia y la embidia y con el parecer destas quatro perturbaciones la razon no es oyda y si es oyda no es creida.

§ 9. La sexta calidad que el rey Salomon quiere que tengan los consejeros es que no sean viciosos ² y malos porq̄ los cōsejos de los malos son llenos de engaño y pues el spirito sancto alumbra el entendimiento en los consejos de los hombres de creer es que assiste a los buenos y virtuosos y les muestra lo que deuen hazer han de ser los consejeros (como dize Sancto Ambrosio ³) personas que con su doctrina y manera de vida den exemplo ⁴ a los que con ellos se aconsejan para que tengã en lo que aconsejar en authoridad y credito y para que no contradigan la vida y costumbres al consejo que dierem no han de vsar de engaño ⁵ y distimulacion en los consejos que dan porque nadie quiere tomar la agua que ha de beuer de lugares suzios ⁶ y mal puede aconsejar bien a otro el que

¹
En las 2. proble
mas.

²
Prouerbiorum
cap. 12. consilia
impiorum frau
dulenta & eccle
siastici cap. 37.
aconsiliario ma
le serua animã
tuam.

³
Lib 2. cap. 2. de
officijs debet
qui consilium
alteri dat vt se
ipsum formam
alijs prebeat ex
emplum bono
rum operum in
doctrina in inte
gritate in graui
tate.

⁴
Idem vbi supra
de generes ani
mos vicia arguit.

⁵
Idē vbi supra cō
siliari⁹ nihil ha
beat fallax nihil
simulatū quod
vitam eius atq̄
mores refellat

⁶
Idem vbi supra
quis enim e ce
nosotē requirat
quis e turbida
aqua potum pe
tat

¹
Idem Vbi supra
idoneū nō puta
bo qui mihi dat
consiliū 7. qui
non dat sib.

²
Ecclesiastici ca.
8. coram extra-
neo non facias
consiliū nescis
enī quid pariet
non omni homi-
ni cortuum ma-
nifestes ne forte
inferat tibi gra-
tiam falsam &
couitietur &
prouerborum
cap. 27. bonis
amici consilijs
anima dulcora-
tur.

³
Polienuns lib. 1
siage.

no toma par si buen consejo ¹ y pudiendo ser
vituoso y bueno es vicioso y malo.

7. La septima calidad es que sea amigo y cono-
cido ² quiso Alcibiades saber quié era su ³ amigo
para con el comunicar sus negocios y metio en
vna camara muy obscura vna estatua que tenia
el vulto como de hōbre muerto y llamo a los q̄
se le offrescian y dezian ser sus amiogos, y dixo
acada vno dellos en secreto, que el auia muerto
vn hombre y que lo tenia en su casa escondido
y mostrando les la estatua que tenia en la cama-
ra les pedio que quisiesse tener en su casa aquel
muerto escondido porque sospechandose que
el lo auia muerto no lo hallassen en su casa si
viniessen a buscarlo, escusaranse todos y no
quisieron hazer lo que Alcibiades les rogaua
temiendo que si en sus casas lo hallassen serian
culpados en la muerte de aquel hombre solo
Collias le dixo que el lo queria tener en su casa
y ponerse aqual quier peligro que le succedief-
se por amor del. Alcibiades lo tuuo dende ade-
lante por verdadero amigo y dixole que no
era hombre muerto lo que le auia mostrado
fino vna estátua que mandara hazer para co-
noscer quien era su verdadero amigo. La adner

la fortuna muestra y descubre si los amigos son verdaderos. Iuli Cæsar dezia que los amigos se boluian enemigos a los que la fortuna perseguia y Iustino¹ dize que adonde el fauor de la fortuna se inclina alli se acuesta el fauor delos hombres.

¹
Iustinus lib. 5.
quo se fortuna
eodem etiã fa-
uor hominum
inclinat.

§ 10. La octaua calidad que el Rey Salomon quiere que tenga el consejero es que sea fiel² en aconsejar y no aconsege lo que no es bien. Para el principe conoser³ si los consejeros le aconsejan fielmente finja pedirles consejo en cosas q̄ son del todo contrarias⁴ al bien publico diziendo les que aun que sean tales todauia importa al real seruicio por ciertos de seños como seria rōper leyes importantes, priuilegios grandes, poner tributos excessiuos y otras semejantes de la respuesta que los cōsejeros le dieren puede en alguna manera colligir que tal es su amor para con la Repub. Quiso el Emperador Constantino⁵ saber si los que le seruian y aconsejauan eran fieles. Publicò que todos los que quisiesen dexar la fee de nuestro redemptor y señor Iesu Christo y boluer a seruir a los idolos: lo pudieffen libremente hazer que el no dexaria de seruir se dellos y tenerlos por amigos, dexaron algunos la fee y bolieron a ser

²
Ecclesiastici ca.
27. facienti ini-
quissimum &
non agnoscit
vnde veniat illi
consilium malū

³
Padri que Iurio
vbi supra

⁴
Erasmus in pa-
negrico ad Phe-
lippū Regem.

⁵
Trijertita lib. 1.
cap. 7. credens
nunquam eos
circa principem
de totos fore qui
suerit dei sui sic
paratissimi per-
ditores.

idolatrás el Emperador Constantino ño se ſer-
uio mas de los que dexaron la fee diziendo que
pues no eran fieles a Dios menos lo ſerian a el. ¹
Paulo tercero ² pontifice maximo vſaua deſta
ſagacidad para conoſcer la afficion de los hom-
bres y ſaber ſus voluntades proponia ſin ne-
ceſſidad algun negocio en que vuielſe occaſion
de aproſiar y dezia a los Cardenales que dixieſ-
ſen ſu parecer y de ſus proſias aprendia las re-
pueſtas para los embaxadores de los principes.

§ II. Otros muchos modos ³ ha para conoſ-
cer ſi los conſejeros miran mas por ſu particu-
lar prouecho que por el bien pulico, ſi es hipo-
crita ſi es auariento ſe dize que todo es del rey
y que el rey puede hazer ſu voluntad y q̄ puede
poner quantos pechos quiſiere y q̄ el rey no pue-
de errar y que todo lo que el rey quiere es ley y
como ley ſe ha de guardar y q̄ no eſta el rei obli-
gado a dar razon de lo que manda, todos eſtos
ſon enemigos del bien pulico, porque el rey
ni deue ni puede hazer coſa q̄ redunde en nota-
ble perjuizio de la Rep. ningun Principe haſta el
dia preſente alcanço grandes fuerças y ſe conſer-
uo con ellas ſino por medio de hombres que
eſtimafſen mas el bien pulico que ſu particular
prouecho y por el contrario el dia que vienen
a ſer

¹
Tullio lib 2. de
officiis firmamē
tum autem ſtabi-
litatis conſtan-
tia que eſt eius
quam in amici-
tia quærimus ſi
des nihil enim
ſtabile eſt quod
infidum eſt.

²
Paulus Iouius
lib. 43.

³
Fadriqueſurio
vbi ſupra Eraſ-
us an panegiri-
co de philippū
Regem.

a ser aconsejados y gobernados por hombre que estimen mas su particular interese que el bien publico esse dia mismo començaran a declinar hasta caer y no se efectuara lo que es vtil ala Republica. Despues que Solon ¹ determino de aliuar las deudas y introducir la sifactia que era vna deminuicion delas deudas a fin y quito publico que daua ala ciudad, para que nadie pudiese pcdir lo que alli se le deuia: comunicolo cõ algunos amigos, ellos tomaron mucho dinero prestado y adeudaranse antes que se promulgasse la ley y despues dahi apoco tiempo q̃ la ley salio a luz ellos tenian ya mercadas muy grandes casas y posesiones de aquellos dineros que auian tomado.

¹
Plutarchus in
vita Solonis

9. La nona calidad que el Rey Salomon dize que ha de tener el consejero es que no descubra ² lo que se consulta. Seneca dize que el consejero ha de hablar mucho consigo y poco con otros: porque hablando mucho con otros corre peligro de descubrir el secreto. Lo que echa a perder todos los negocios publicos y particulares es saber se lo que se consulta y lo que en las consultas se determina. Ichan gerson ³ dize que en su tiempo se perdian todos los negocios del rey porq̃ algunos criados del rey hõbres

²
Proueb. cap. 1.
qui fidelis est
seruat amici cõ-
fi.

³
In 4. parte in
sermone ad regē
franciæ confide-
ratione. 2.

debaxa

debaxa fuerte publicauan todo lo que en las conſultas ſe determinaua. Lo miſmo acaescio a don Henrique Rey de Portugal que porque no oya bien le hablauan alto y todo lo que dezian ſe ſabia, eſto es muy perjudicial ala Rep. que para ſe librar de los peligros y aduerſidades que en los negocios publicos ſuelen muchas vezes ſucce-
der, tiene neceſſidad de ſer ſecreto lo que ſe conſulta ¹ como lo hazian los Romanos,

¹
Valerius maxi-
mus de institu-
tis antiquis ne-
minem audiſſe
crederes quod
tam multorum
auribus tuerat
comiſſi & ſe-
rum apud eun-
dem aut ante
magna charitate
patria teneban-
tur vt arcana
conſilia per
conſcripturum
nemo ſenator
denunciaret.

²
Garimberto pro
blemas 117.

³
Bartoli diſcur-
ſo 5. petrus iu-
ſtinianus in hi-
ſtoria venet.

§ 12. La ſeñoria de Venecia tiene en ſus conſultas gran ſecreto con que magnificamente ha augmentado y ſuſtentado ſu eſtado ² y lo ha puesto en aquella grandeza que todos ſaben porque no admite los plebeos alas conſultas. Tiene tan enfrenados los nobles que eſta ſegura que no la tyranizen y todos procuran de mirar por el bien publico. Quan grande es el ſecreto que la ſeñoria de Venecia tiene en las conſultas ſe vee en que entendiendo los Venecianos que Caramignola ³ ſu general Capitan no hazia lo que deuia determinar de lo embiar a llamar como que querian comunicar con el algunas coſas que heran neceſſarias para la guerra para despues que vinieſſe executar la pena que merecia, eſtuo ocho meſes ſecreto eſto que
en el

en el Senado se determino y entrando en las cõsultas dozietas personas aun que tenia en Venecia muchos amigos ninguno en todo este tiempo le descubrio lo que en el Senado se auia determinado, vino Caraminola a Venecia y fue recibido magnificamente, despues que se presento nel Senado lo lleuaron disimuladamente a vna casa para posar: alli lo mandaron estar preso y acabo de treinta dias que sobre su negocio se consulto lo mandaron degollar con vna mordaza en la boca. Paulo Iouio dize que lo condenaron porle confiscar trezientos mil ducados que tenia como mas largamente scriuo en el libro del officio del capitan general. Por que muchos, como diximos, en viendo que los consejeros se ayuntan acõsultar se ponen a imaginar sobre que se consulta y muchas vezes coniecturá lo que se deue determinar. Ordeno¹ la señoria de Venecia q̃ los del consejo se ayũtassen ciertos dias cada mes aconsultar y que no fuesse limitado el dia ni la ora en que entrassen en consejo aun q̃ no vuiessse sobre que consultar gastassen el tiempo q̃ los consejeros suelen estar en las cõsultas en cosas q̃ perteneciesse ala Rep. cõ esto hizierõ q̃ el pueblo no inquiriesse para q̃ se ayũtauan, imitarõ² los venecianos e esto y en otras

muchas

¹
Petrus Bembus
i. historia venet.

²
Contarenus de
Repub. venatorum.

Tratado del consejo

¹
Plutarchus in
vita Licurgi.

²
Quomodo vene-
ti suffragia ferat
in eligendis ma-
gistratibus pro-
sequitur Ploti-
lus de magistr.
Atheni.

³
In opusculo de
notis Pythaago-
ra.

⁴
Lib. 2. Hiero-
glyphicarum.

⁵
Ouidio vides
ut veniant ad
candida testa
columbae. Idem
tempore felici
multes numera-
bis amicos

muchas cosas acerca del gouierno de su Repub.
alos academios ¹ los quales quando se ayunta-
uan a consultar sobre lo que pertenecia ala Rep.
fino se ofrecian negocios publicos gastauan en
el tiempo en loar los dichos y hechos honestos
delos ciudadanos incitandolos a perseuerar en
exercicios honestos y en reprehender los vicios
de otros, tábien ordeno ² la señoria de Venecia q̄
los q̄ votauá echassen los votos é vna arquilla q̄
tuuiesse dos repartimientos de tal suerte cubier-
tos que no se viesse en que repartimiéto se echa-
uan los votos para no se saber por quien votauá
quando eligen algun ³ magistrado.

§ 13. Pregunta Plutarcho ⁴ porq̄ mandaua Pi-
thagoras q̄ persona alguna no tuuiesse en su casa
golondrinas y dize q̄ lo mandaua porq̄ las goló-
drinas son desagradecidas y con ninguna buena
obra q̄ les hagá se amáfan. Pierio ⁵ valerio dize
q̄ porq̄ son inutiles y no traen prouecho alguno
alas casas en que hazen sus nidos. El author dela
Rhetorica Adhereniũ afirma que porq̄ dela ma-
nera que los amigos falsos en tiépo de aduerci-
dad dexan aquellos cuios amigos fingian ser
assí las golondrinas viené enel principio del ve-
rano y en veniédo el inuierno se van a otras tier-
ras q̄ se puede entender lo que dize Pithagoras

como

como lo entendia Aristotiles que no es consejo tener parleros en casa. Muchos exemplos pudiera traer de hombres y mujeres que tuuieron secreto lo que les dixeron, por ser a todos notorio, y porque en los libros delos consejos astutos y prudentes los escriuo no curo de referir.

10. La decima calidad que el rey Salomon quiere que tenga el consejero es que no nos tenga ¹ embidia ni mala voluntad, porque no puede aconsejar bien y fielmente, el que quiere mal y tiene embidia al que con el se aconseja por los embidiosos se dize aquel proverbio del caualllo argel ni en el ni cabe el. Es tan contagiosa la conuersacion del embidioso que es antiguo adagio castellano ni el embidioso medro ni el q̄ cabe el biuio, en fin es vicio que salio del infierno, y fue la causa del demonio enganar Adá ² y a Eua aconsejando que comiesen la fruta del arbol que Dios les mando que no comiesen.

Ha se de escoger como dize el rey Salomón ³ entre mil vn consejero no quiere el rey Salomón q̄ se aconsejen los hombres con vno solo fino que entre mil se escoja vno que mejor se entienda de lo que muchos inquiren que lo que pocos. Muchos se llaman ⁴ quatro ser muchos o pocos los consejeros: pende del arbitrio del Prin-

cipe.

¹
Ecclesiastici ca-
37. inuidentib⁹
tibi consilium
non aperias &
non consultes
cum eo qui sus-
pectus est & ec-
clesiasti. d. cap.
37 noli noli con-
siliari eum soce-
re suo & a zela-
tibus absconde
consilium.

²
Geneseas cap. 3.
de fructu ligni
quod est.

³
Ecclesiast. cap.
6. consiliarius
sit tibi vnus de
mille.

⁴
Glosa in l. 1. r. q̄
de legat. 2.

¹
Elius lampridi^o
in vita Alexan-
dri ſeuero impe-
ratoris.

²
Ariſtotiles poli-
ti lib. 3. & alibi
ſæpe.

³
Pſalmo 4. ſigna-
tum eſt ſuper
no. luna vul-
tuſtui aue.

⁴
Dialogo primo
de leg. 3. de lor-
atque voluptas
ſunt contra i-
atque amentes
conſiliarij.

⁵
A Eneados li. 2.
amor inque me-
tem precipitat.

⁶
In catelinacio
in oratione Tu-
lij cæſaris õnes
homines qui de
rebus conſultat
ab odio amict
ſta ira atque mi-
ſericordia va-
cuos eſſe oportet.

cipe. El emperador Alexandro ſeuero ¹ como diximos, primero que publicaffe las leyes que mandaua guardar, las cõſultaua cõ veinte jurif- conſultos doctiſſimos y cinquenta personas il- luſtres, no ſe puede negar que es mas ſeguro a- conſejarſe con muchos que con vno ſolo porq̃ como dize Ariſtotiles ² quãdo ſe ayũtã muchos ſino ſon gẽte groſſera cõfieren todos y ayũtaſſe el ſaber del vno cõ el otro q̃ a todos puſo Dios vna luz en el entendimiẽto con q̃ conoſcen ³ la verdad.

*Las calidades que Platon quiere que
lenga el conſegero.*

§ 14.



Platon dize ⁴ que los conſegeros para aconsejar bien han de eſtar libres de paſſion y afficien porq̃ el deleite y el dolor ſon dos con- ſejeros contrarios y locos y (co- mo dize ⁵ Virgilio) el amor y la ira derriban el entendimiẽto. Saluſtio ⁶ afirma q̃ todos los hõ- bres q̃ deliberan de cosas dubdoſas deuen eſtar a- partodos de amiſtad ira y miſericordia porq̃ no puede facilmente veer la verdad el animo dõde ellas cõtraſtan ni fue jamas alguno q̃ ala deſorde- nada volũtad y al prouecho juntamẽte atãdiẽſſe que

que a donde la volūdad mas ſe inclina allí ſe aplica mas el ingenio, y ſi la voluntad vence, ella ſe ñorea y la razon no puede nada porq̄ el deſeo de alcançar lo q̄ pretenden les ciega el entendimiēto lo miſmo haze el miedo (como dize Cornelio tacito¹) q̄ no conſiente q̄ hombres medroſo pueda bien gouernar ni acōſejar lo q̄ pertenece ala Rep. porq̄ el temor no le dexa libremente juzgar ſy de la manera q̄ los q̄ miran a los q̄ eſtan jugando tienen el juizio mas² libre q̄ los q̄ juegan porq̄ no los ciega el intereſſe q̄ eſperan ſacar del juego aſi los q̄ juzgan y acōſejan han de eſtar libres de las paſſiones q̄ perturban el entendimiēto y no permittē q̄ ſe eſcoja lo q̄ es mejor. Quando en Athenas ſe ayuntauan los Arriopagitas para juzgar les dezia el pregonero³ en boz alta q̄ juzgaſſen ſin tener reſpecto a paſſion o afficiō alguna. El emperador⁴ Carlos quinto deſeaua q̄ ſus cōſejeros dexaſſen la diſſimulaciō y los reſpectos antes q̄ entraſſen acōſultar para q̄ no teniendo cuēta cō mas q̄ cō la verdad pudieſſe libremente entēder y juzgar lo mejor y mas vtil ala Rep.

2. Platō ſcreuiēdo a los⁵ amigos de Diō afirma q̄ los q̄ ſe acōſtūbrā a comer mucho aū q̄ tēgan grā ingenio no puedē ſer prudētes, el rei Salomō dize⁶ q̄ triſte del reino dōde el q̄ le rige eſmocha cho y los

¹
Lib. 7. pauidis
conſilia in incerto ſunt.

²
Lontino auend
mento 326.

³
Quintilian. lib. 6.
cep. 1. Athenis
affectus mouere
etiam per prece-
nem prohibetur
orator.

⁴
Franciſcus ſan-
ſouinus de di-
ctis & factis im-
peratoris caroli
quinti.

⁵
in epittola 7.
bis ſarurum in
die & ceteraque
huiuſmodi vi-
tam ſequuntur
etiam ſiquis mi-
rabili ſit inge-
nio nunquam
erit prudens.

⁶
Eccleſiaſtici ca-
10. vel tibi ter-
ra cuius rex pu-
er eſt & cuius
principes mane
comedunt.

In vita licurgi.

los Principes que con el estan son comedores o como algunos intrepentan triste dela tierra dōde el que la rige es niño y los que lo gouiernan son borrachos, la razón porq̄ los q̄ son glotonos y borrachos no son prudētes segun Plutarcho ¹ es porque los que se acostumbra a tener el cuerpo lleno de viandas corrompen el juyzio de tal manera que ni para dar consejo, ni para gouernar los negocios dela Repub. aprouechan ni para hazer otra buena obra sino que como bestias brutas pierden al vfo de la razon y vfan mal de los dones de Dios que con gran deuocion y reuerencia deuen ser tratados.

Las calidades que Thucidides dize que han de tener los consejeros.



²
Lontiao auendi
mento 343.

³
In phedro hoc
est precipuum
his qui bene cō
sulere volun in
teligere quid
illud sit.

Vatro cosas dize Thucidides q̄ han de tener los consejeros para poder bien aconsejar en lo que a la Rep. pertenece. La primera que ² entiendan lo que se consulta: porque mal pueden juzgar (como dize Aristotiles) los ciegos delas colores. Platon ³ afirma que esto es lo que mas importa tener los q̄ quieren bien aconsejar. Socrates dezia que todos

dos eran eloquentes en la arte que sabian y el rei Salomon ¹ afirma que todos son sabios en la arte que entienden. La 2. calidad que Tucidi- des quiere que tenga el consejero es q̄ no se dexen vencer del dinero q̄ le dieren, o promessas q̄ le hizieren. La 3. es que sepa proponer lo que entienden que conuiene hazerse para prouecho de la Repub. porque se entienden lo que conuiene hazerse y no lo sabe explicar es como si no lo entendiesse. Deue el consejero del principe (como dize Fadrique furio ²) saber la arte de bien hablar porque como los hombres nos differenciamos de todas las animalias con el entendimiento y palabras, de creer es que entre los hombres aquellos son mas excellentes que saben mejor y con mas juicio y gracia razonar. La 4. que sea mas amigo de la Repub. que de su particular interesse y reputacion de tal manera que donde se pueda aprouechar el bien comun se emplee en ello con todas sus fuerças y diligencia aun que de alli se aya de recrecer daño propio en fama vida y bienes. Desdichadas son las Respub. que tienen por consejeros a Midas y a Glauco hombres que en el aconsejar no tuuieron respecto al bien publico sino como serian ricos y aumentarían su hazienda con daño dela Repub. estos

E

como

Ecclesiastici ca.
38. vnus quis-
que in arte sua
sapiens est.

vbi supra.

¹
In rapsodia de
recta regni ad-
ministratiōe
caueant princi-
pes a cōsiliarijs
qui auaritiā ser-
uiunt vnde cū-
que diuitias sibi
corradere stu-
dent etiam per
bonorum non
iustam confisca-
tionem.

²
Padri que furio
vbi supra.

³
Non sibi sed
otti genitum
se credere mun-
dum.

como dize Petro cremense ¹ aconsejan y persuaden a los Principes que pongan nuevos tributos, confisquen los bienes y haziendas de sus vassallos, para se los pedir y les hazer merced dellos deue pues el buen cōsejero despojarse ² de todos los interesses de amistad parétesco parcialidad bandos y otras quales quier respetos y vestirse de vna recta y prudente verdad, la qual ni sabe ni puede, ni quiere, fauorecer sino la justicia y verdad a esta terna por su pariente por su bando y interesse a esta terna respeto y fuera della a nadie, de manera que el consejero ha de ser de todos sin diferencia alguna: pero cō tal que aquellos mas que mas se acostaren a razon y virtud ha de mirar el consejero del principe quando aconseja que no procure el prouecho de sus parientes y amigos con perjuizio de la Repub. y como dize Lucano ³ ha de pensar que no nascio para solo sino para toda a Repub.

Las calidades que Aristotiles quiere que tengan los consesgerot que consultauan sobre negocios dela Repub.

Aristo-



Riſtotiles ¹ quiere que los conſe-
jeros ſe ayan exercitado en aque-
lla virtud y juſticia que es bien q̄
ſepan los que conſultan ſobre los
negocios de la Repu. que ſea pla-

tico en el gouierno de paz y de guerra ² y coſas
a ello pertenescientes porque ſiendo el officio y
obligacion del principe pueſto en eſtas dos co-
ſas en el gouieno y en la proteccion, lo vno y lo
otro ſe refiere a paz y guerra. Los Romanos ³ ad-
mittian alas conſultas que los ſenadores hazian
ſobre lo que pertenecia ala Rep. algunas perſo-
nas que auian ſeruido ala Rep. en cargos honro-
ſos no para que dixieſſen lo que les parecia acer-
ca de lo que ſe conſultaua, ſino para que ſeguiel-
ſen los q̄ les parecieſſen que aconsejauã mejor y
porque ſe paſſauan aquella parte que mejor les
parecia ſe llamauan pedarij haziendo eſto no
gaſtauan mucho tiem en aconsejar hombres q̄
la Republica no admittia a las conſultas ſino
deſpues que auian viſto muchas conſultas. El
emperador Carlos ⁴ quinto dezia que el conſe-
jo que procedia de hombres fieles y que enten-
dian los negocios ſobre q̄ ſe cõſultaua eran bue-
nos porq̄ cõtra la infedilidad y ignorãcia apro-
uechaua la fe y prudẽcia y q̄ aq̄llos eran buenos

¹ Rhetoricos li. 1.

² Pa lriqne furio
vbi ſupra.

³ aulus gelius li.
3. cap. 18. nocti
am atticorum.

⁴ Franciſeus ſan-
ſouinus de di-
ctis & factis im-
peratoris Caroli
quinti.

consejeros que tenian sciencia y experiencia acerca de los negocios que en las consultas se tratan y facilmente ¹ se resoluian en lo que conuenia hazerse porque la platica y experiencia como dize Aristotiles ² facilitan el entendimiento y lo hazen mas prompto y habil para se resolver en lo que se consulta.

Lo segundo que Aristotiles quiere que tengan los que aconsejan en los negocios de la Repu. es que tengan prudencia para exocutar lo que en la consulta se determina, que por demas son las consultas, como diximos, sino ha fuerças para executar lo que en ellas se determina. Lo mismo dize Aristotiles que Thucidides ³ y si Thucidides quiere que el consejero sepa proponer lo que dize, es porque se conformo con el tiempo en que escreuia en que gastauan mucho tiempo los Athenienses en proponer en las consultas lo que sentian sin tomar resoluicion en que lo auian de hazer que propio es, como diximos, de la democracia o estado popular no se resolver en lo que consultan, si la necesidad no los obliga a tomar resoluicion, por amor desto si algun partido les sale ⁴ acertado es a caso y no por prudencia. Demosthenes dezia que los Athenienses eran en las consultas como los pilotos que consultauan lo que

¹
L. I. C. de officio vicarij cap. stote 1. q. 1.

²
Artificē reddit vsus promptū nrs facilem naturā potentem
glosa. in cap. q. 3. sit de electione quæ citat Aristotilem.

³
Lontino auendimeto 343.

⁴
Macheauello en los discursos.

que deuián hazer y quando llegauan al puerto se descuidauán y perdian las naos. La razon porq̄ las Respub. no eligen buenos partidos sino por fuerça es porque su flaqueza no les dexa determinarse donde ay alguna duda y sino la deshazen con alguna violencia estan siempre suspensos y perplexos sin se determinar.

§ 17. Aristotiles ¹ afirma q̄ los seruos no tienen perfecta aquella potencia del anima, en que consiste aconsejar, y que las mujeres la tienen imperfecta y flaca, esto se entiende hablando en general y no en particular, porq̄ aun q̄ sea verdad que la seruidumbre opprime las potencias del alma y que mas libres y perfectas se hallan en el mismo hombre si fuere libre porq̄ como dizen Platō ² y Homero, la seruidumbre haze que el hombre pierda la mitad del entendimiento. No dexan muchos seruos de tener el ingenio claro y perfecto como se vee en los consejos q̄ muchos seruos dieron a sus señores los quales escriuo en los libros de los consejos astutos y prudentes.

Quinto ³ curcio dize q̄ mas seguro y mejor es para los seruos obedecer, q̄ aconsejar porq̄ aconsejado corre peligro, sino cõforma el successo cõ el cõsejo y obedeciendo no tienē culpa alguna porq̄ su officio es obedecer y no aconsejar principi-

¹
Politicorū lib. 8. cap. 8. in seruo non est pars ea quæ valet cõsilio in feminis quidem sed imbecilla.

²
Dialogo 6. de Repub. dimidium mentis iupiter illis aufert qui seruitutis sorti subiecti sunt.

³
Lib. 7. seruis tutius est parere dicto quam asserere consilium cum illis parent idem quod ceteris periculum maneat qui vero suadent propriū sibi periculum parant.

mente si los señores presumen que los siervos les aconsejan lo que a los siervos esta bien y no lo que a los señores conuiene. No se puede negar que siendo muy varios¹ y muy diuersos los ingenios de los hombres vnos se apuran con las aduersidades como el oro con el fuego, la virtud (como dize san Pablo²) con las aduersidades se haze perfecta, otros con los trabajos y infortunios pierden el juicio y el entendimiento, no solamente los hombres tienen mayor juicio y entendimiento quando son fauorecidos que quando son perseguidos mas tambien en los brutos animales se vee la diferencia que ha en ser fauorecidos o desfauorecidos de sus señores y en el mismo hombre si siendo libre vino a ser catiuo: por que de tal manera perturba el catiuo el ingenio a los que son perseguidos de la ventura que no parece ser el mismo hombre el que siendo libre vino a ser catiuo assi lo determinan³ las leyes ciuiles, pero como muchas vezes la ventura haga siervos a los que la naturaleza hizo libres y haga libres los que la naturaleza⁴ hizo siervos. Conforme a las leyes de naturaleza el que menos puede y⁵ entienda deve seruir y obedecer al que mas entienda y puede. Platon, Diogenes, Ioseph, aunque los catiuaron y fueron siervos no perdieron el enten-

¹
Persius mille
hominum
species.

²
I. Ad corinth. 12.
virtus in infirmitate perficitur.

³
L. quod adinet
ff. de regulis iuris
quod adinet
ad ius ciuile ferui
pro nullis habentur.

⁴
Plato in gorgia
plerumque vero
accidit ut contra
ria inter se sint
I. atque natura
lege autem intro
ductum est ut
hic seruus sit.

⁵
Aristoteles lib. 1.
politico. cap. 3.
prespicuum est
esse quosdam a
natura liberos
genitos quosdam
seruos quibus
vtilis et iusta est
seruitus & pro
uerbiorum cap. 11
qui seruus est
seruiat sapienti
plato in gorgia
res illius debet
esse qui potenti
or atque ualen
rior est.

el entendimiento antes (como dize san Hieronymo¹) Platon aun que fuesse catiuo era maior que el señor que lo compro porque el señor era idiota y Platon era philosopho. Diogenes quando lo lleuaron catiuo y preso dixo al pregone-ro que lo vendia que pregonasse, quien quiere comprar vn señor que lo gouerne, como mas larga mente escriuo enel tracrado de la buena criança y institucion delos hijos² Aun que sea conforme alas leyes de naturaleza que el igno-rante sirua al que mas sabe, y el que menos pue-de al que mas puede, comunmente venios que los couardos mandan alos valientes, los igno-rantes alos que mas saben, y los malos y vicio-sos alos virtuosos y buenos como respondio Appollonio thianco a vno que le pregunto q̄ auia hallado quando por el mundo aeduuu pe-regrinando.

In epistola ad Paulinam quia philosophus erat minor eimete le fait.

² *Discurso 2.*

§ 18. Quanto alo que Aristotiles dize que las mujeres no tienen perfecta aquella parte del alma en que consiste a consejar, parece que se cõ-formo Aristotiles con lo que los Romanos³ y Lacedemonios vsauan que no admittian mujeres en las consultas que hazian por que son comunmente amigas de contar nueuas y hablar, aunque sea con manifesto peligro de los

L. i versiculo virorum ff. de legibus doctores in l. 1. § sex i ff. de postula. & in l. 1. ff. de regulis iuris.

¹
Erasmus in epo-
tematibus.

²
Lib. 3. cap. 22.

³
In lib. de illus-
tribus mulieri-
bus.

⁴
In catalog glo-
ria mundi par-
te 2. considera-
tione 10.

⁵
In concordatis.

⁶
Mathei cap. 13.

que dellas fian sus secretos. Caton mayor ¹ de-
zia que le pesaua de auer descubierto secreto al-
guno a mujer. Lactancio ² firmiano reprehende
a Platon porque en la Rep. que institue quie-
re que las mujeres entren en las consultas que
acerca de los negocios dela Repub. se hazen. Lo
que Aristotiles dze de las mujeres no procede
en todas las mujeres que vuo y ha muchas y
muy illustres mujeres, cuyos consejos fueron y
son muy vtils ala Republica: como despues de
Iuan bocacio y Phelippo ³ bargomate y Chaf-
faneo ⁴ escriuo en los libros de los consejos astu-
tos y prudentes. Los que hazen regla tan gene-
ral acerca del iuizio y entendimiento de las mu-
jeres, parece que no conforman como dize Pe-
tro ⁵ rebuffo con la parabola del Euangelio ⁶
delas diez virgines, que cinco fueron prudentes,
y cinco imprudentes, y no fue mayor el nu-
mero delas imprudentes que de las prudentes.
De lo que hasta aqui auemos dicho se collige
que affimar vniuersalmente como haze Ari-
stotiles lo que en particular se deue verificar
mas es querer disputar, y buscar razones pa-
ra argumentar, que mostrar lo que conuiene
saber para conofcer si los que han de aconse-
jar tienen las calidades que en los consejeros

se requieren porque los consejos por la mayor parte penden de las ocasiones y circunstancias y son como los remedios que se aplican a las enfermedades que no se curan en abstracto sino en el subiecto en que estan (como el mismo Aristotiles ¹ dize) y los consejeros son medicos, q̄ en los negocios sobre que consultan buscan los remedios que les han de aplicar y en la applicatiua ² (como dizen) consiste el prouecho que las medicinas hazen: por esto se dize comunmente que las manos del maestro son vnguento y de la manera qua la applicatiua ³ pende del iuizio y prudencia que cada vno tiene: assi en las consultas se ha de mirar la habilidad que cada vno tiene que no bastan, como dize Eustachio, las reglas vniuersales, para por ellas gouernar los negocios particulares quanto mas las Respublicas en que comunmente concurren muchas y muy varias circunstancias que se no comprehenden debaxo de las reglas vniuersales.

¹
Medicina nō curat hominē sed locratem.

²
Diuus Augustinus epistola 5: ad Marcellinum. ideo male acceptus es quia non ego iussit.

³
Quod supra est in comprehensibile est.

§ 19. Fadrique Furio ⁴ dize que los consejeros de los Principes sepan muchas lenguas principalmente las de aquellos pueblos que su Principe gouierna o tiene por aliados o por amigos porque muy pocas vezes se hallan

⁴
vbi supra.

farau.

farautes que declaren y bueluan a dezir perfe-
 ctamente la interpretacion tuercen quitan y
 añaden de muchas maneras. viene vna eſpia de
 cuya relacion cuelga quiça la ſalud y honra de
 vn reyno y es coſa a vezes q̄ no ſufre dilacion
 gran falta es en tal tiempo auer de buſcar el
 faraute porque o no ſe puede hallar tan pre-
 ſto, o teme la eſpia de dezirlo a vn tal hom-
 bre, o el faraute lo puede deſcubrir, o ay otros
 inconuenientes. Quanto eſto importe lo dio
 a entender Themistoçles quando huyendo
 de Grecia ſe acogio al Rey de Perſia, el Rey
 le mando preguntar lo que queria el le reſ-
 pondio que las oraciones eran ſemejantes alas
 al hombras pintadas y labradas: porque aſi
 como aquellas quando ſon eſtendidas mues-
 tran las imagines pintadas y quando las co-
 gen las encubren, lo miſmo ſe haze en la ora-
 cion y pedio vn año deſpacio para entre tan-
 to aprender la lengua de los Perſas para no de-
 clarar al Rey por tercera perſona lo que ſen-
 tia. Philippo que era el interpetre de lo que
 Atabaliba Rey del Cuſco reſpondia alo que
 le preguntauan quando lo acusaran, de tal ma-
 nera lo interpreto que lo condenaron a muer-

Plutarchu in vi-
 ra Themistoçles.

te. Los juezes que juzgauan el pueblo de Ifrael auian de ſaber como dize Petro ¹ galatino ſetenta lenguas para que no hablaſſen por interprete a los que delante dellos litigauan. El Emperador Carlos ² quarto daqueſte nombre mando en la bulla de oro que acerca de los electores del Imperio ordeno que los hijos de los electores del ſacro Imperio y los que han de ſer electores aprendieſſen deſde ſiete años de ſu edad haſta los quatorze gramatica y la lengua Latina y Eſclauonica, por amor de la mucha neceſſidad que tienen de ſaberlas. No es mucho que los conſejeros del Principe ſe pan las lenguas de los pueblos que el Principe gouierna, y que imiten al Rey Mithridates ³ que hablaua ſin ſaraute a veinte dos pueblos que regia.

¹
Lib. 4. cap. 6.
de archaia ca-
tholica fidei.

²
Antonio gerar-
do en la bulla
de oro.

³
Valerio maxi-
mo lib. 8. tit.
de ſtudio & in-
duſtria.

§ 20. Deuen los conſejeros del Principe auer viſto y leydo con muy grande atencion y examinando ſubtilmente las historias ⁴ antiguas y modernas principalmente las de ſu Republica las de los aliados, las de ſus vezinos y las de los enemigos. Ariſtotiles aconseja a todos los q̄ gouienan Rep. q̄ continuamente lean las historias porque

⁴
Fadrique furio
vbi ſupra.